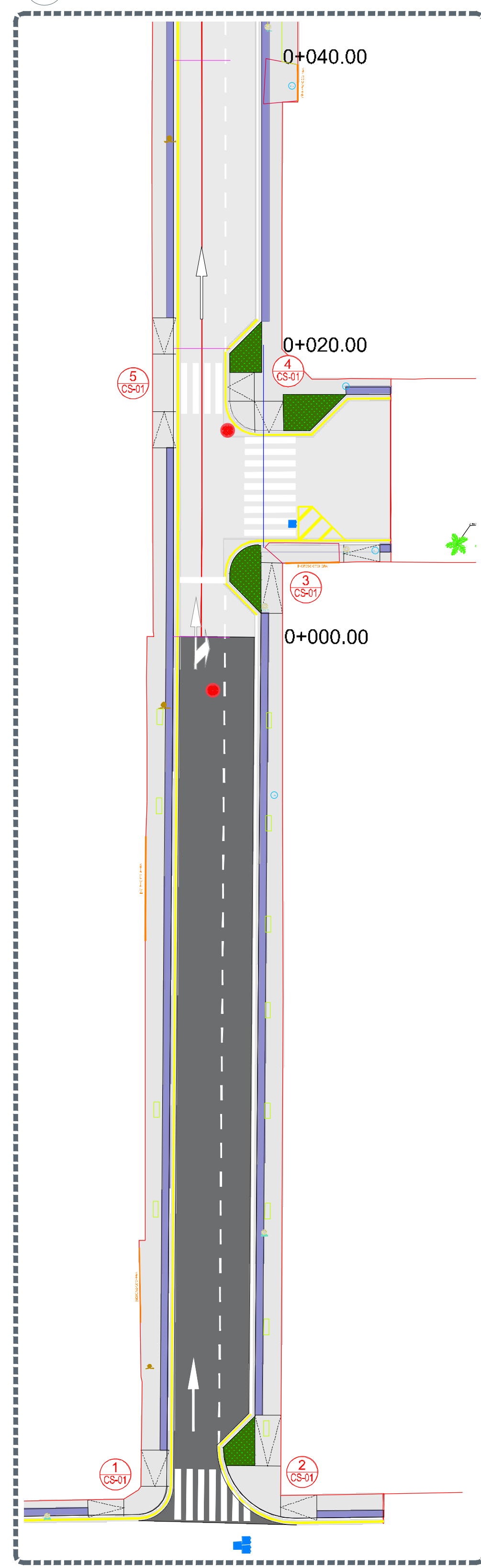
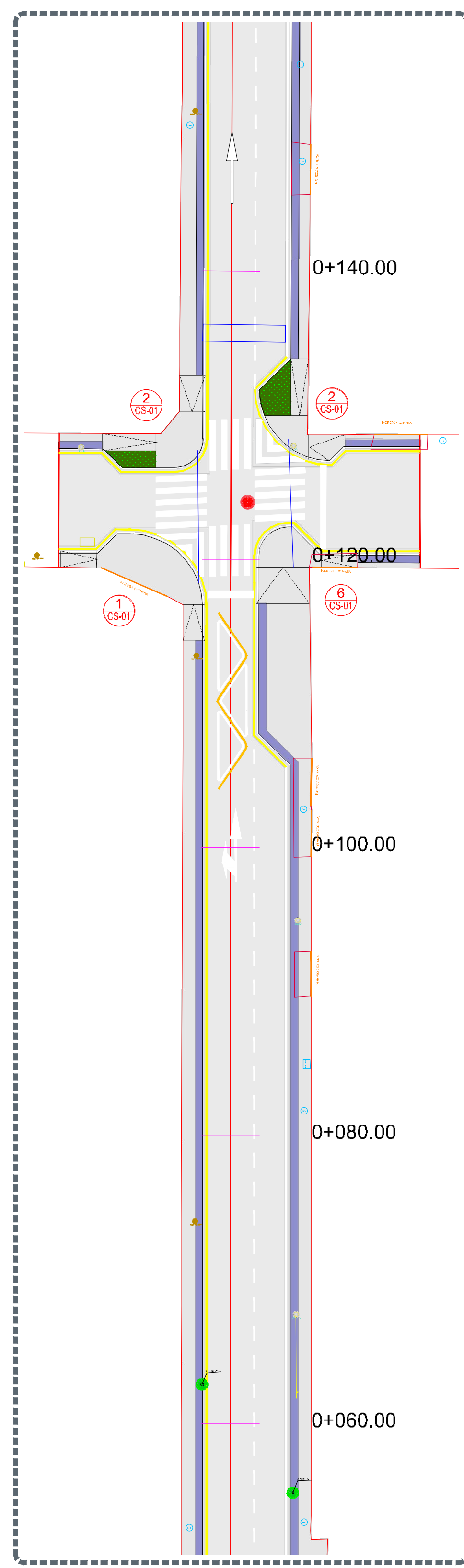


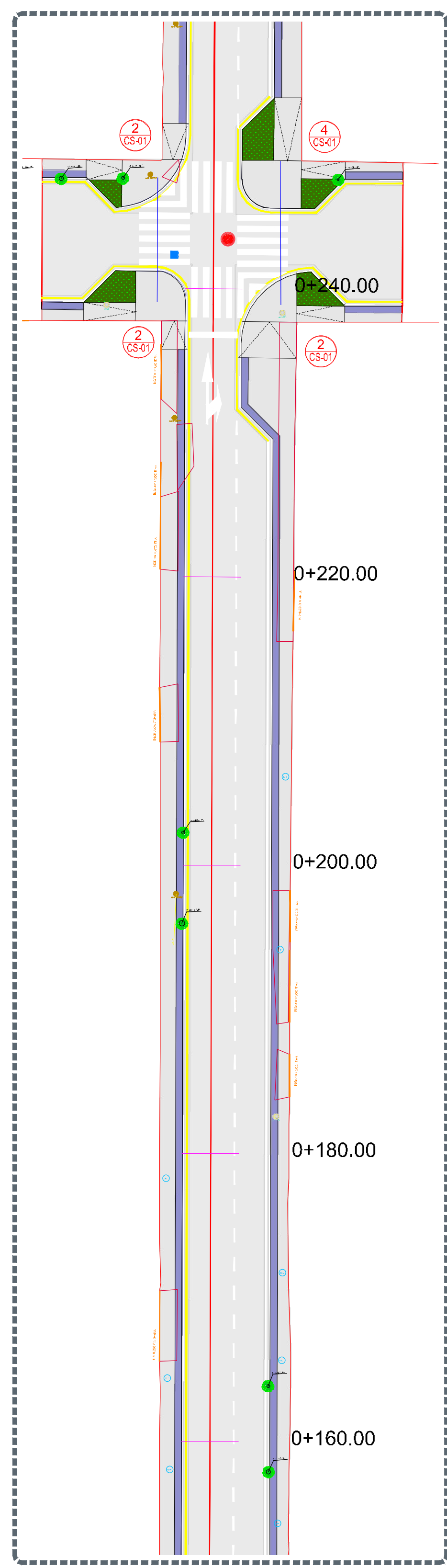
1 Planta general Escala 1:500



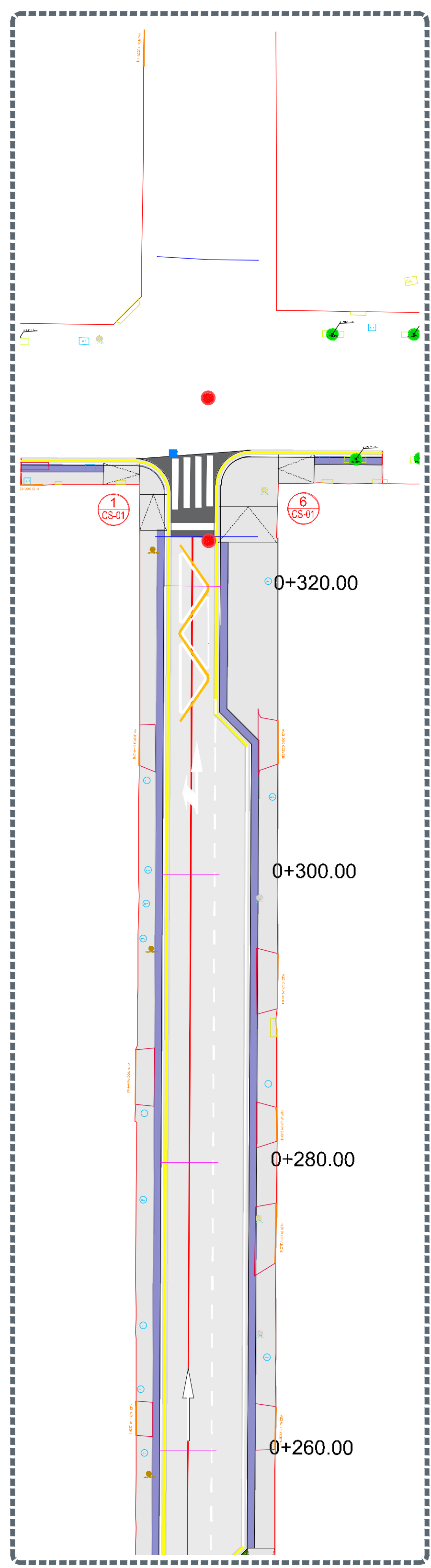
2 Planta Escala 1:250



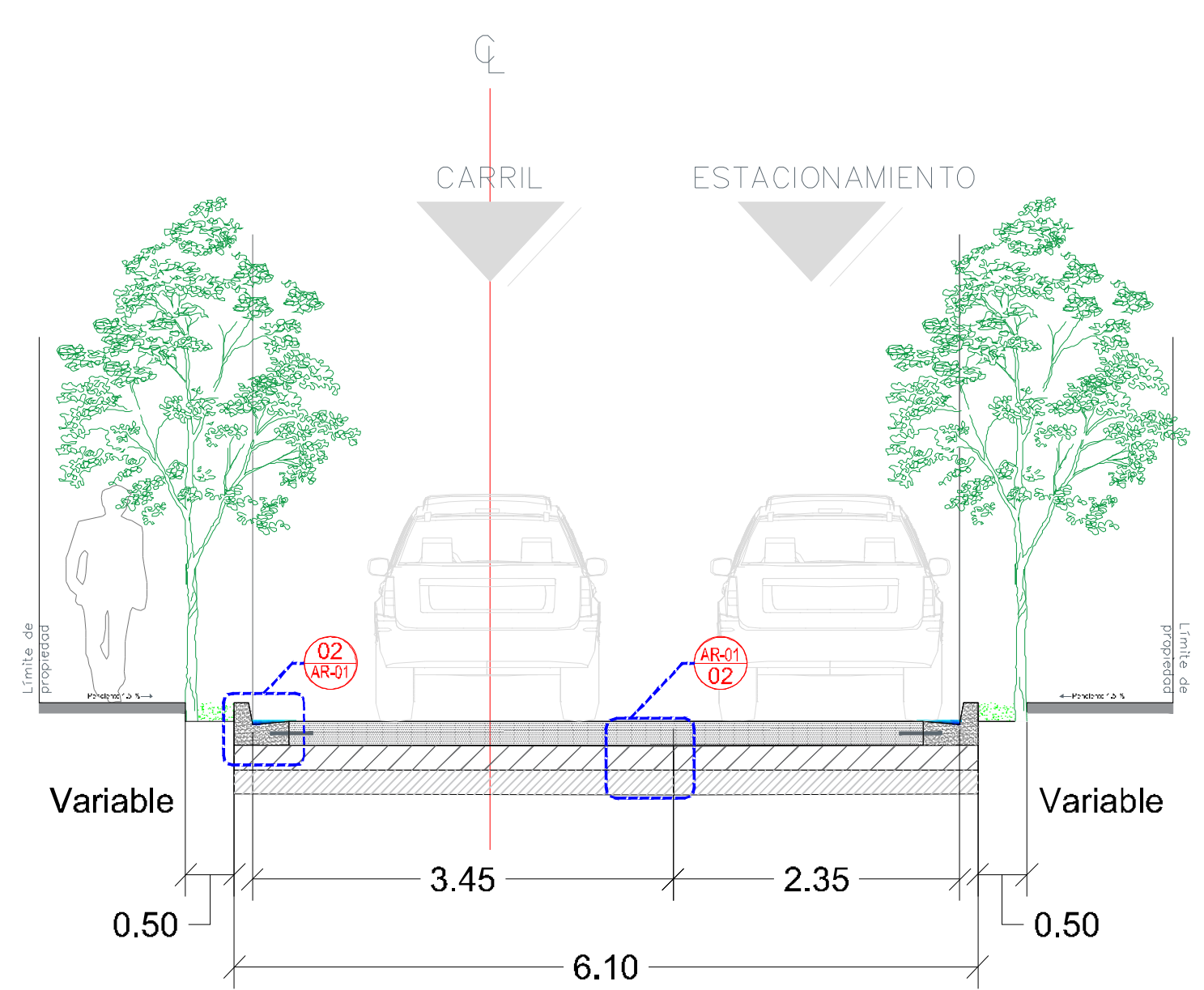
3 Planta Escala 1:250



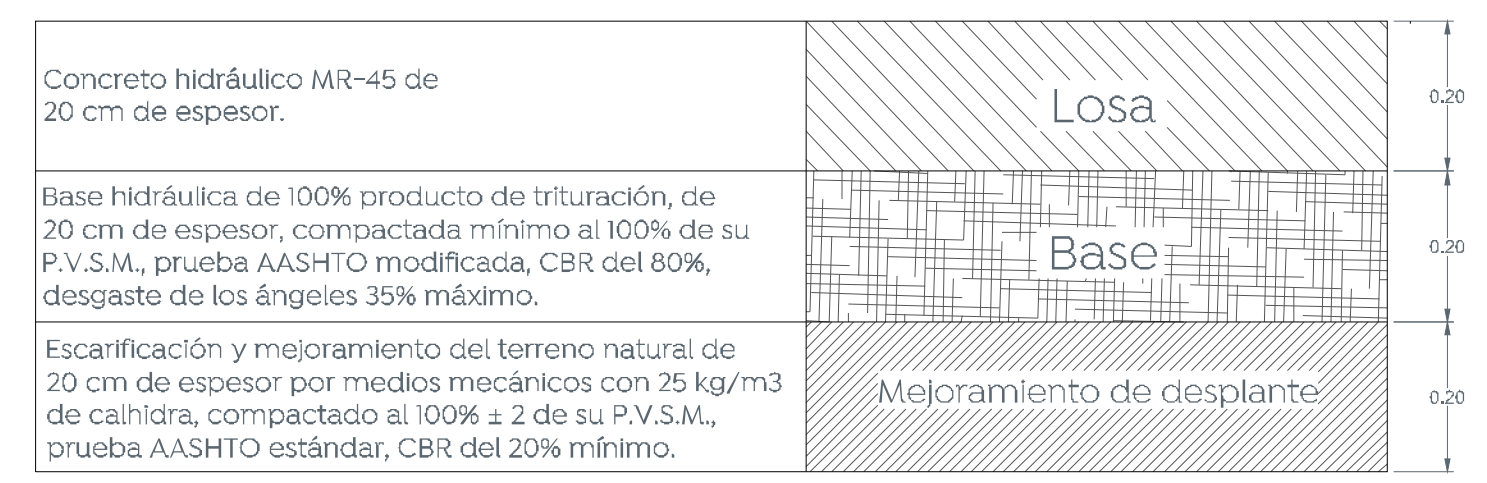
4 Planta Escala 1:250



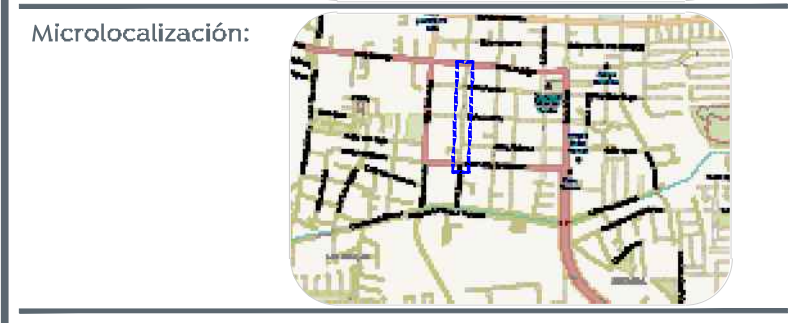
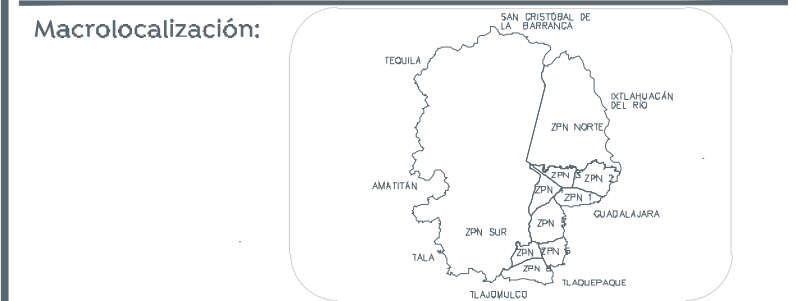
5 Planta Escala 1:250



6 Sección A-A Escala 1:50



7 Conformación de pavimento Escala 1:10



- Alcances generales:
- A Renovación de líneas de agua potable y alcantarillado sanitario.
 - B Losas de rodamiento en concreto hidráulico MR y construcción de guarnición.
 - C Construcción de banquetas, rampas, cenefa y arriate con arbolado.
 - D Señalética horizontal y vertical.
 - E Alumbrado público, registros, anclas, postes y luminarias.

- Simbología
- 0+000.00 Cadenamiento @ 20 m
 - Eje geométrico
 - Limite de predio
 - 1.30 m Banqueta
 - 0.50 m Cenefa
 - 0.25 m Guarnición
 - llamada a detalle
 - 6 (CS-01) No. de detalle No. de plano

Cuadro de áreas		
Concepto	Unidad	Cantidad
Módulo	m	900
Cenefa	m ²	350
Banqueta	m ²	1,075
Losas de rodamiento	m ²	1,825.00
Esquinas incluyentes	dc	5

Nombre del proyecto:
 Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Zaragoza, incluye: alcantarillado sanitario, infraestructura pluvial, agua potable, banquetas, cruces peatonales, accesibilidad universal, señalética horizontal - vertical y obras complementarias, San Francisco Testistán, Municipio de Zapopan, Jalisco

Contenido del plano:
 Planta, sección tipo, estructura de pavimento

No. Contrato:
 DOPI-MUN-PP-PAV-LP-009-2023

Director de Obras Públicas e Infraestructura:

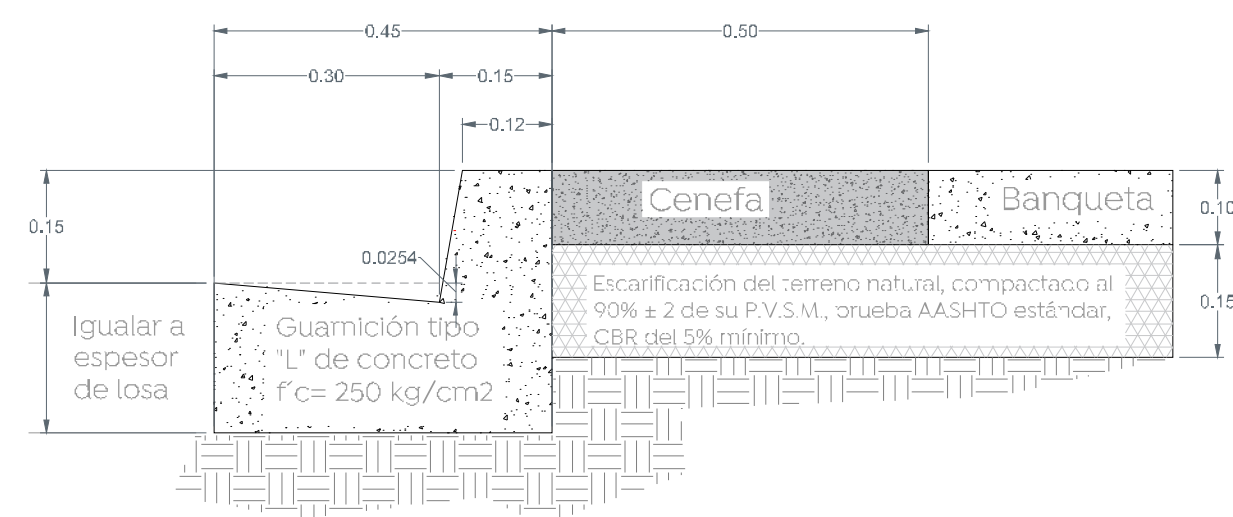
Ing. Ismael Jáuregui Castañeda
 Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos:

Arq. Edwin Aguilar Escatel
 Jefe de Área: Responsable del proyecto:

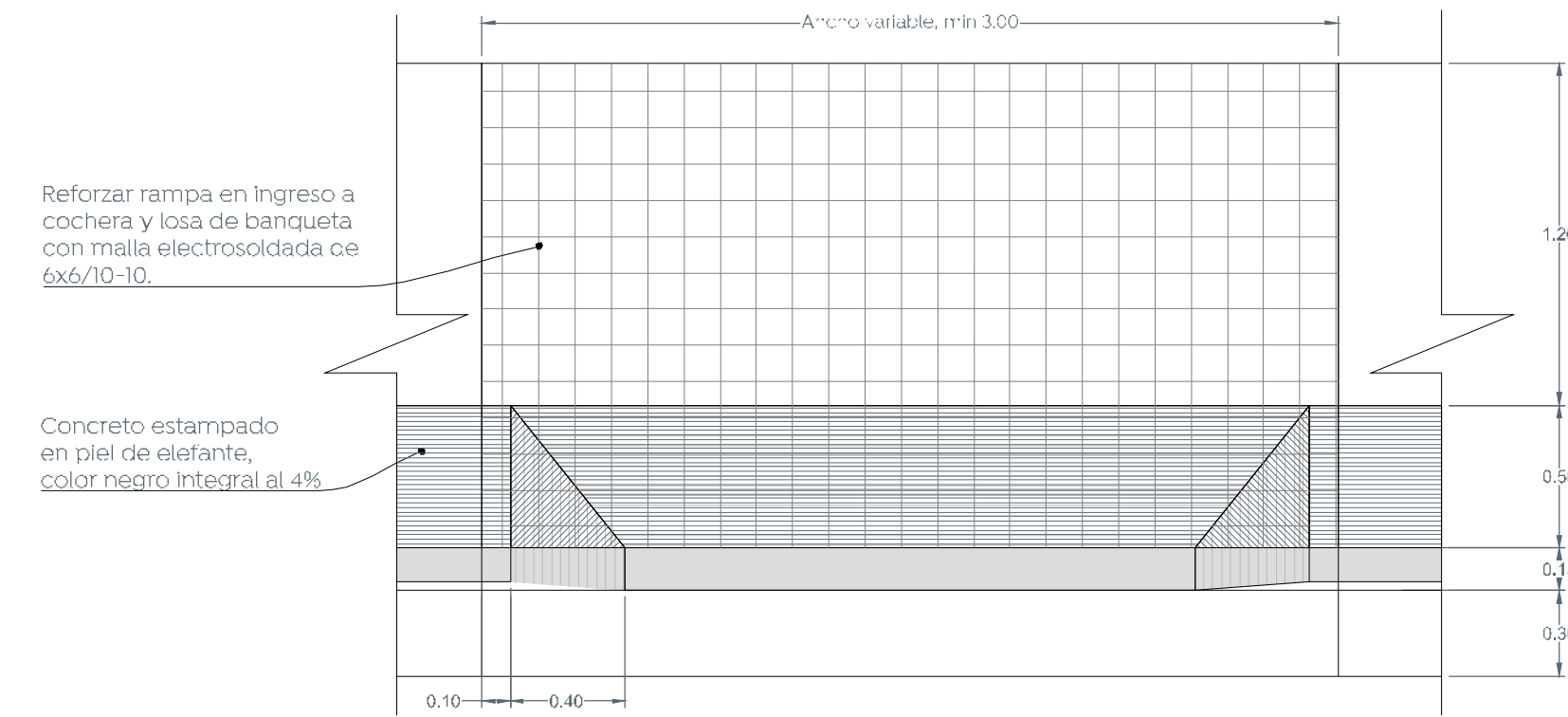
Ingr. Norberto Esaú Romero Joya Arq. Julio de la Peña

Ubicación:
 Col. San Francisco Testistán, Municipio de Zapopan, Jalisco

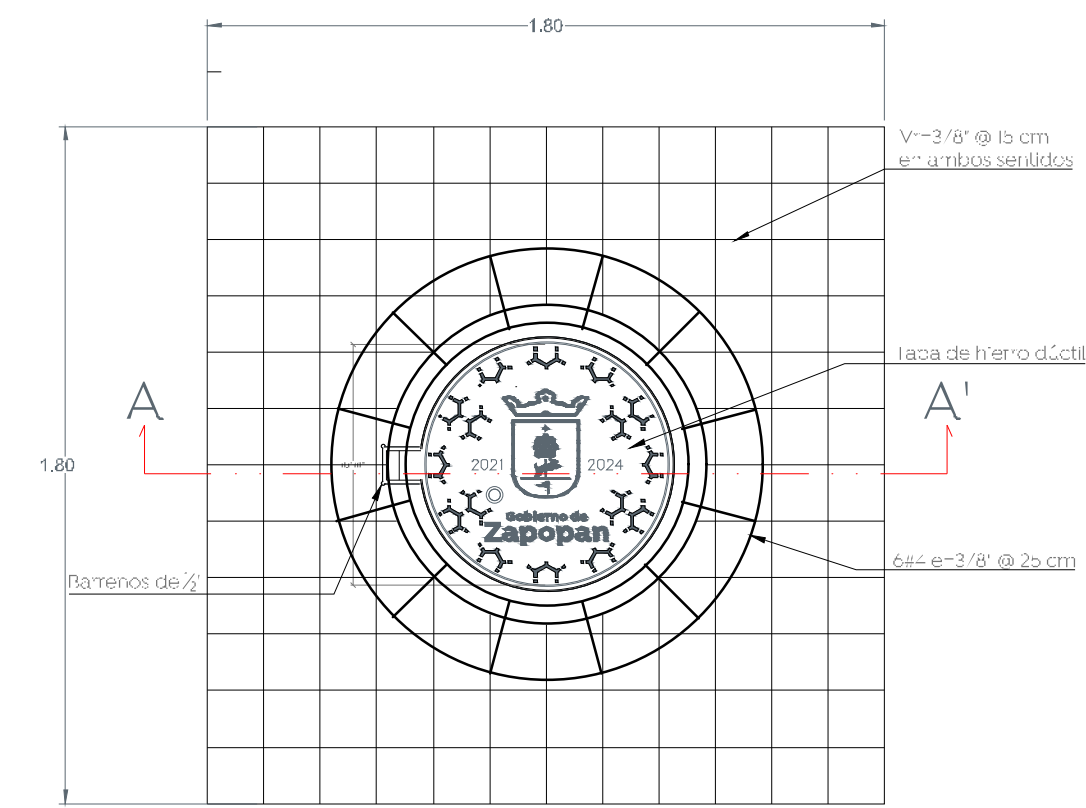
Fecha: diciembre 21
 Escala: Indicada
 Acreditaciones: Metros Clave:



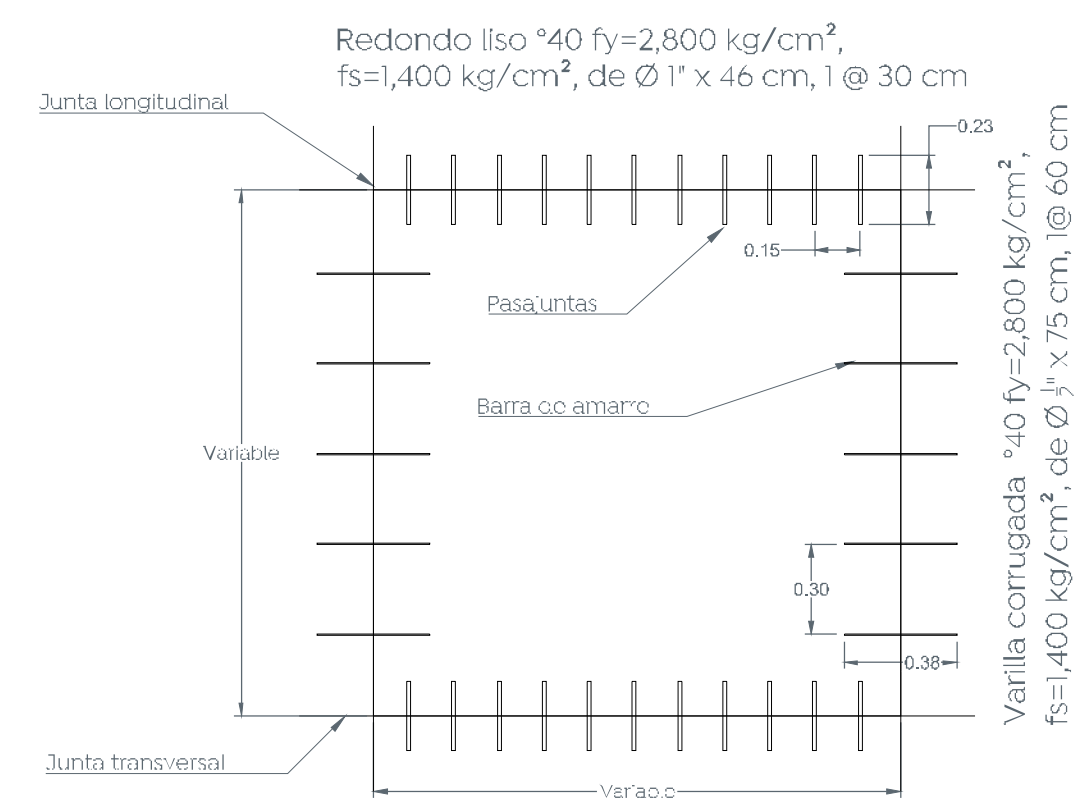
1 Detalle de guarnición
Escala 1:10



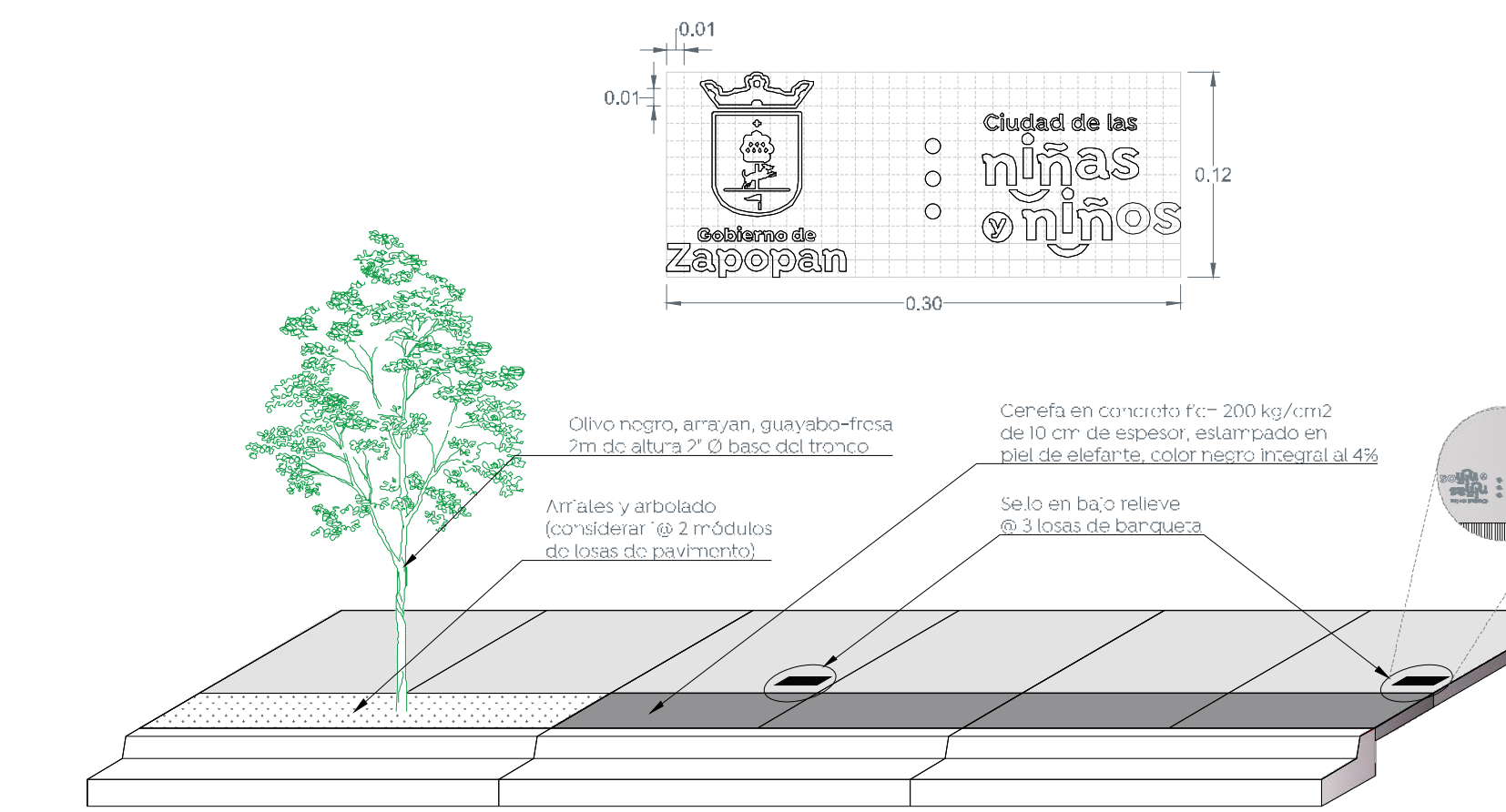
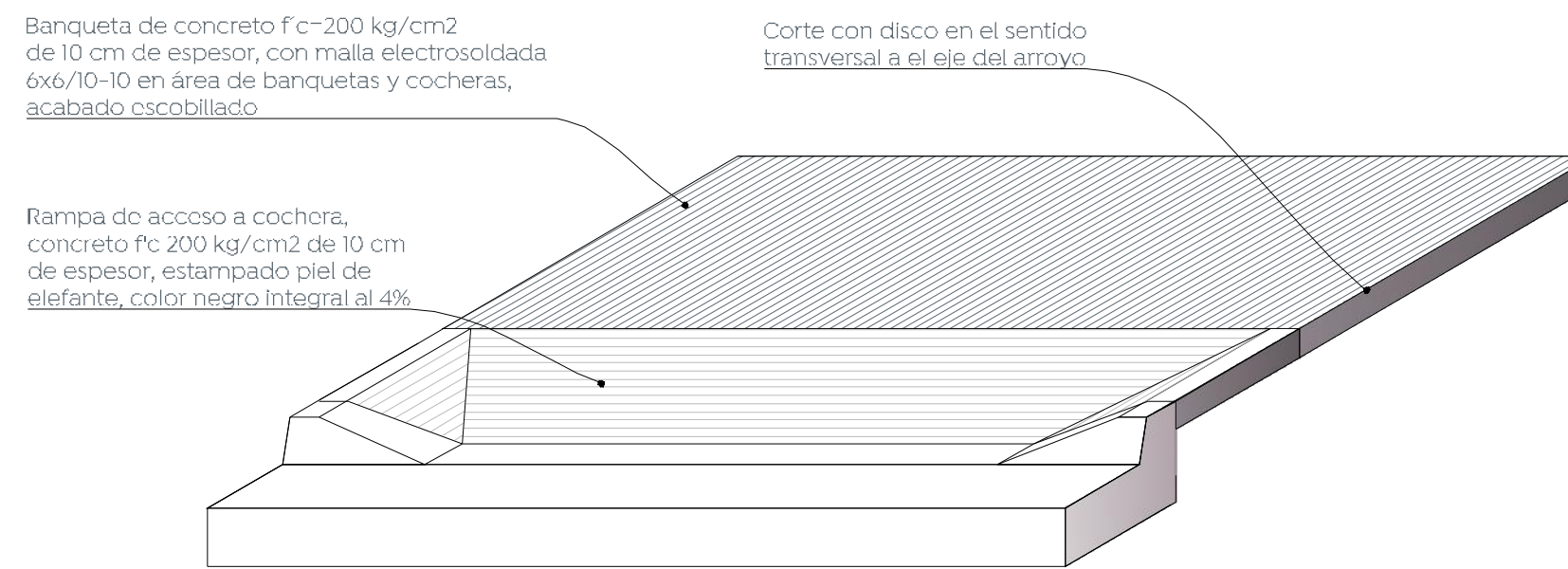
4 Detalle de rampas de cocheras
Escala 1:25



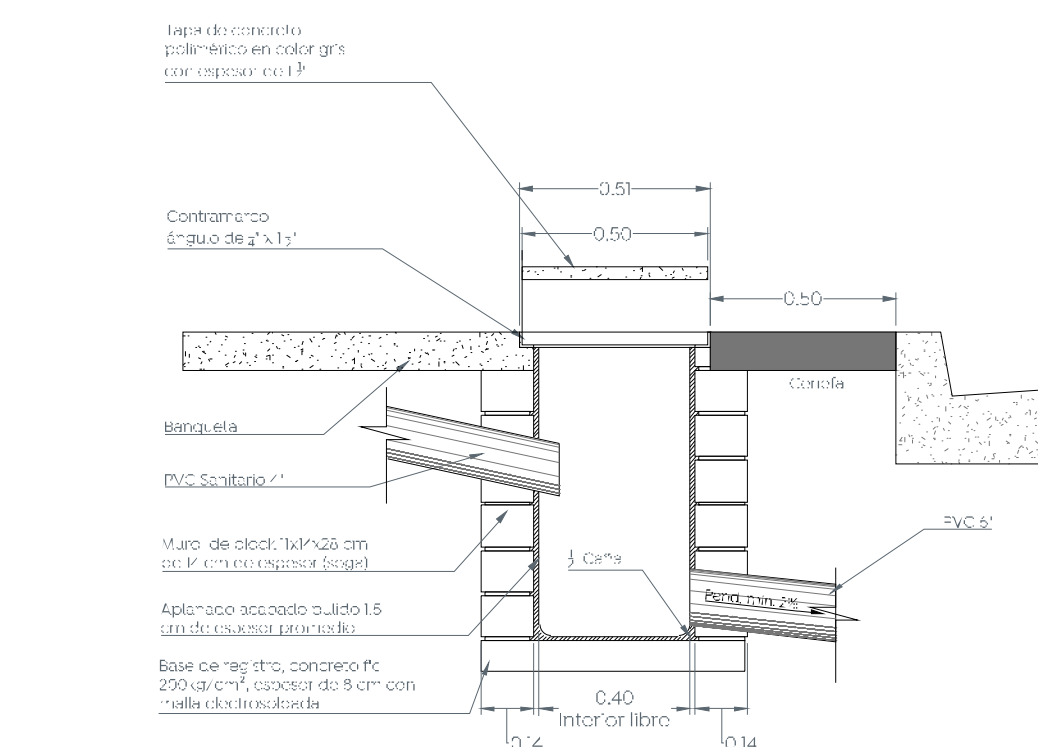
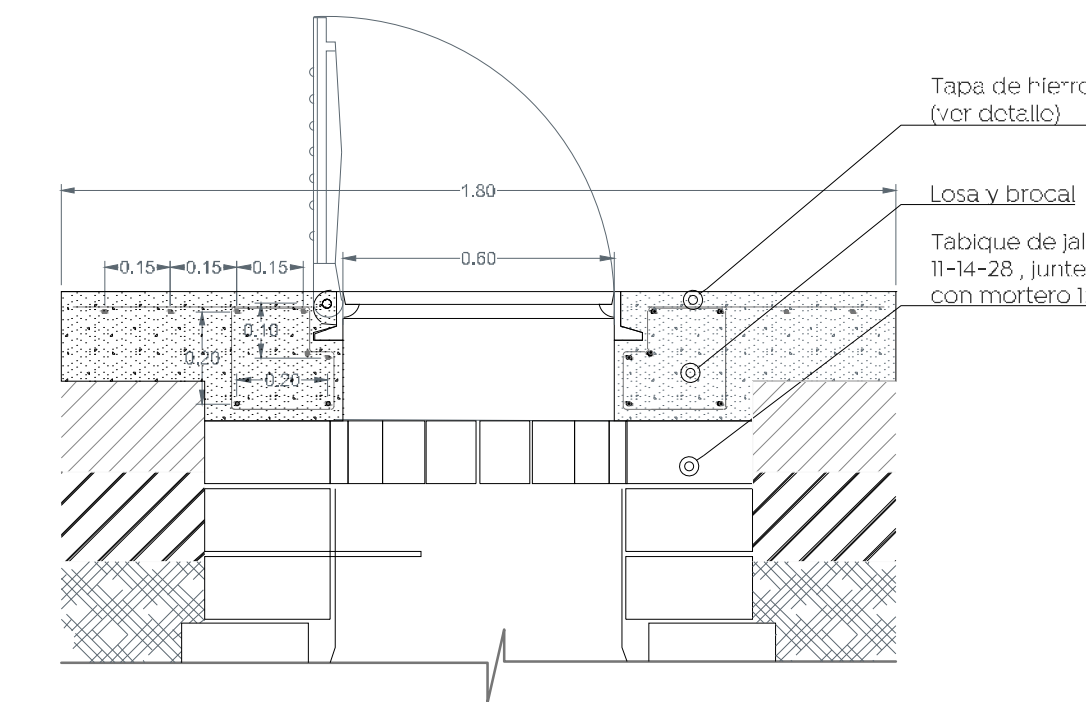
7 Detalle de brocal y tapa en pozos de visita
Escala 1:20



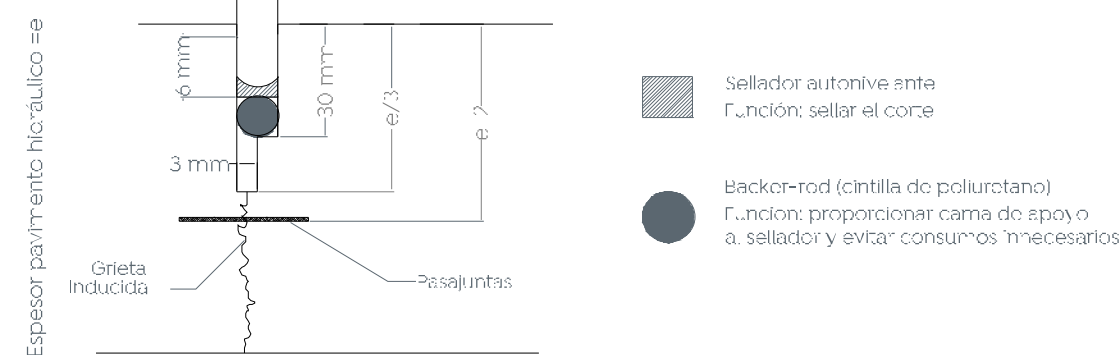
2 Modulación de losas, pasajuntas y barras de amarre
Escala 1:50



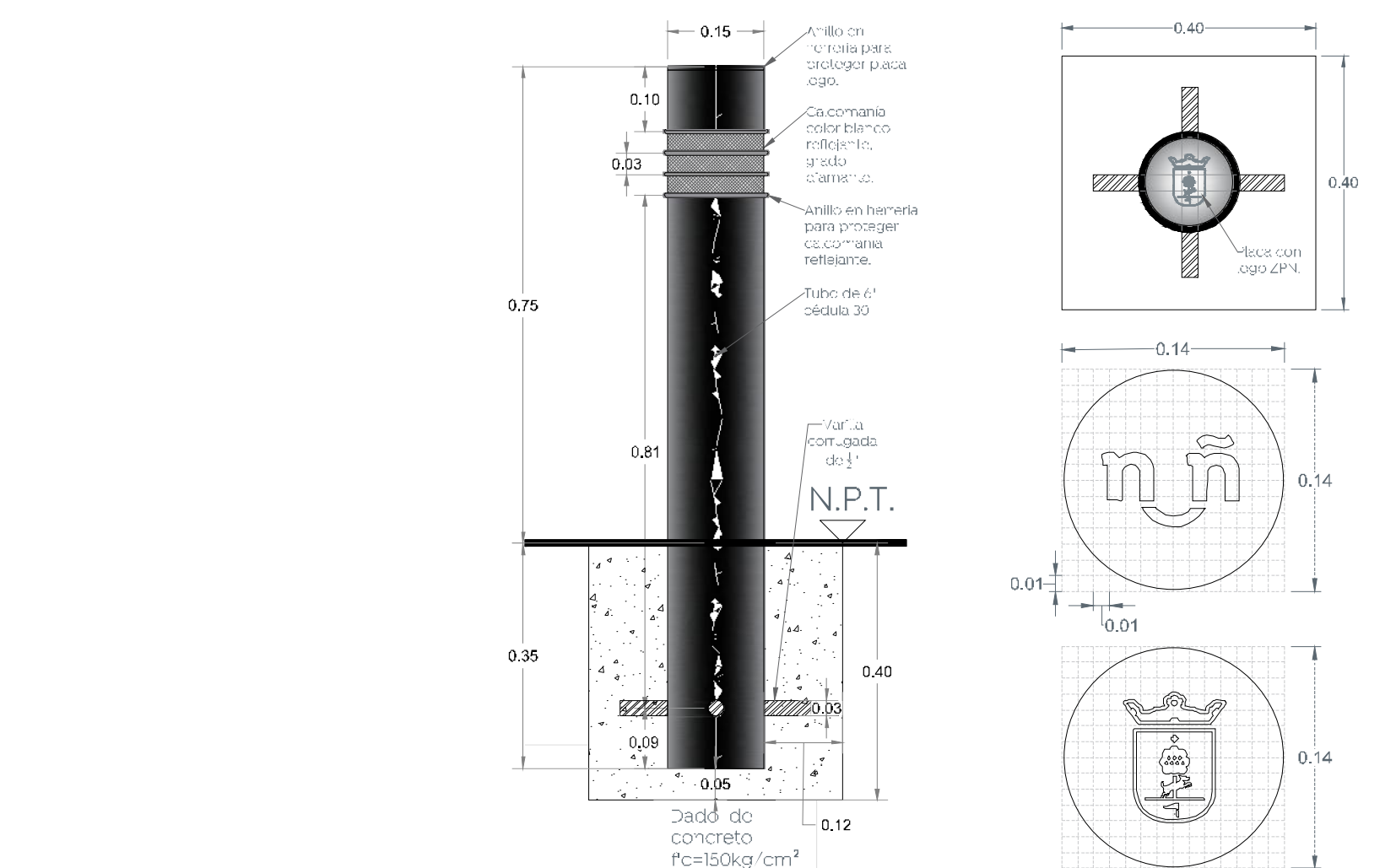
5 Detalle de configuración de banquetas
Escala 1:50



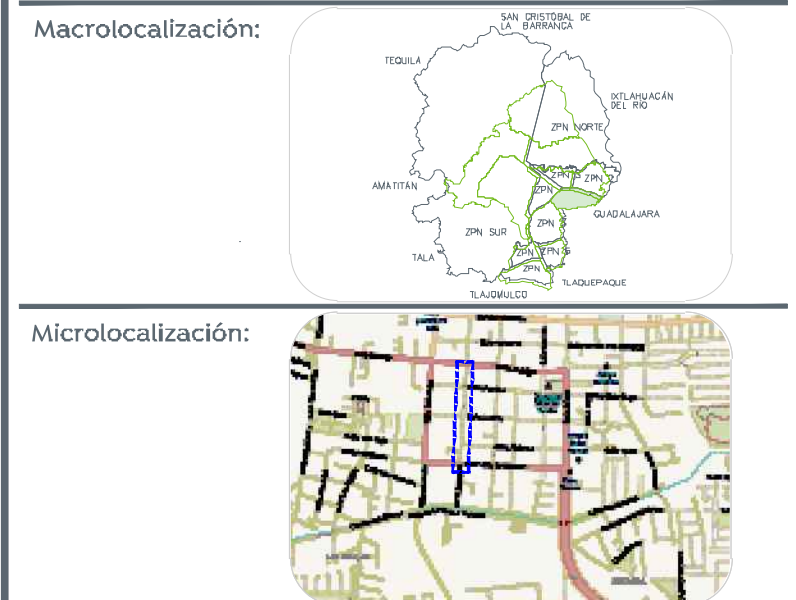
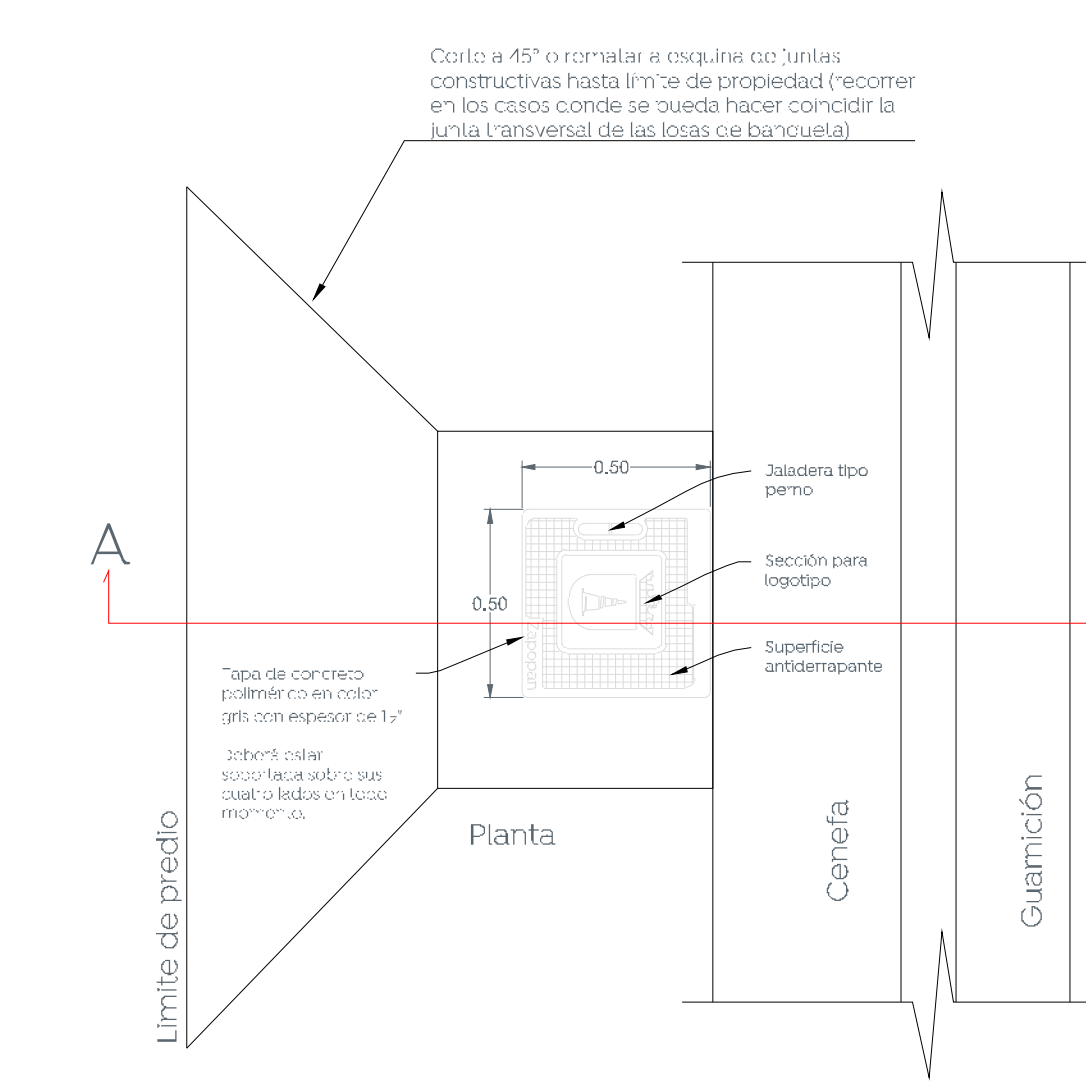
8 Detalle de descarga domiciliar
Escala 1:20



3 Detalle de junta constructiva
Escala 1:2

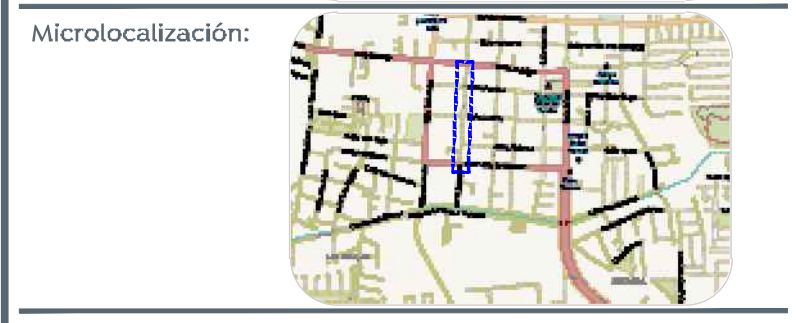
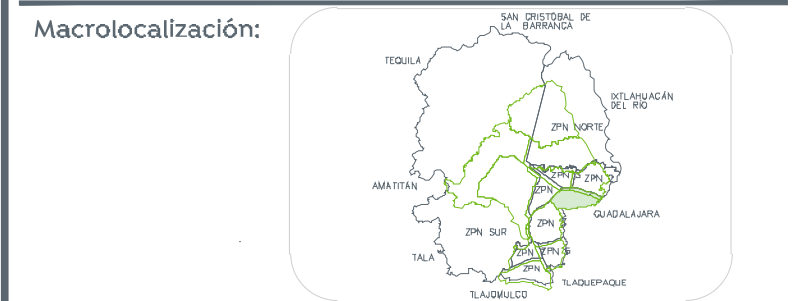


6 Detalle de bolardo y placa
Escala 1:10

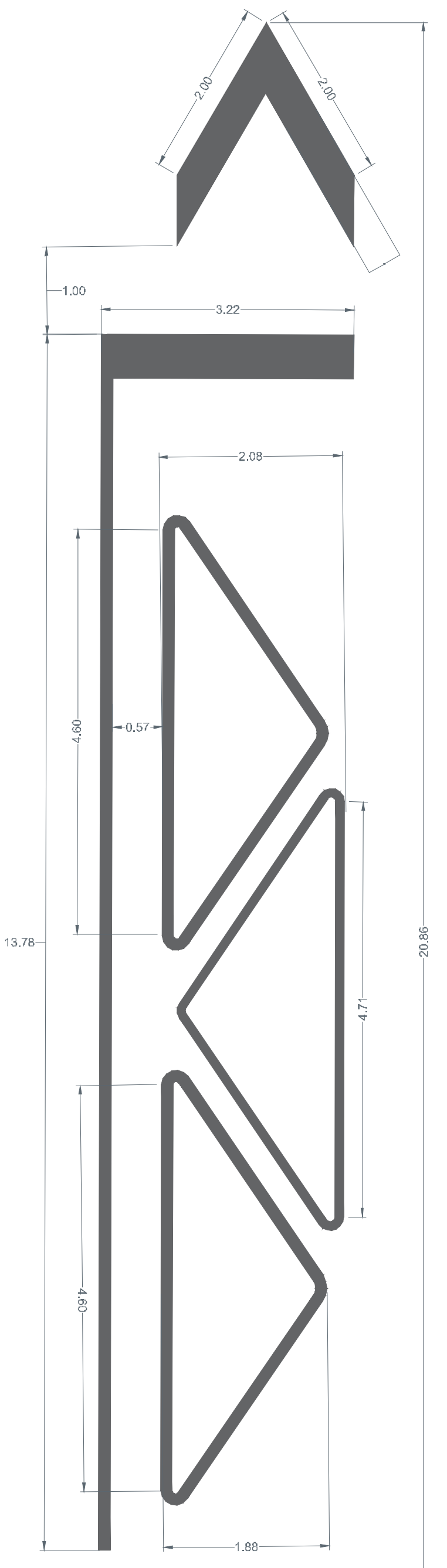
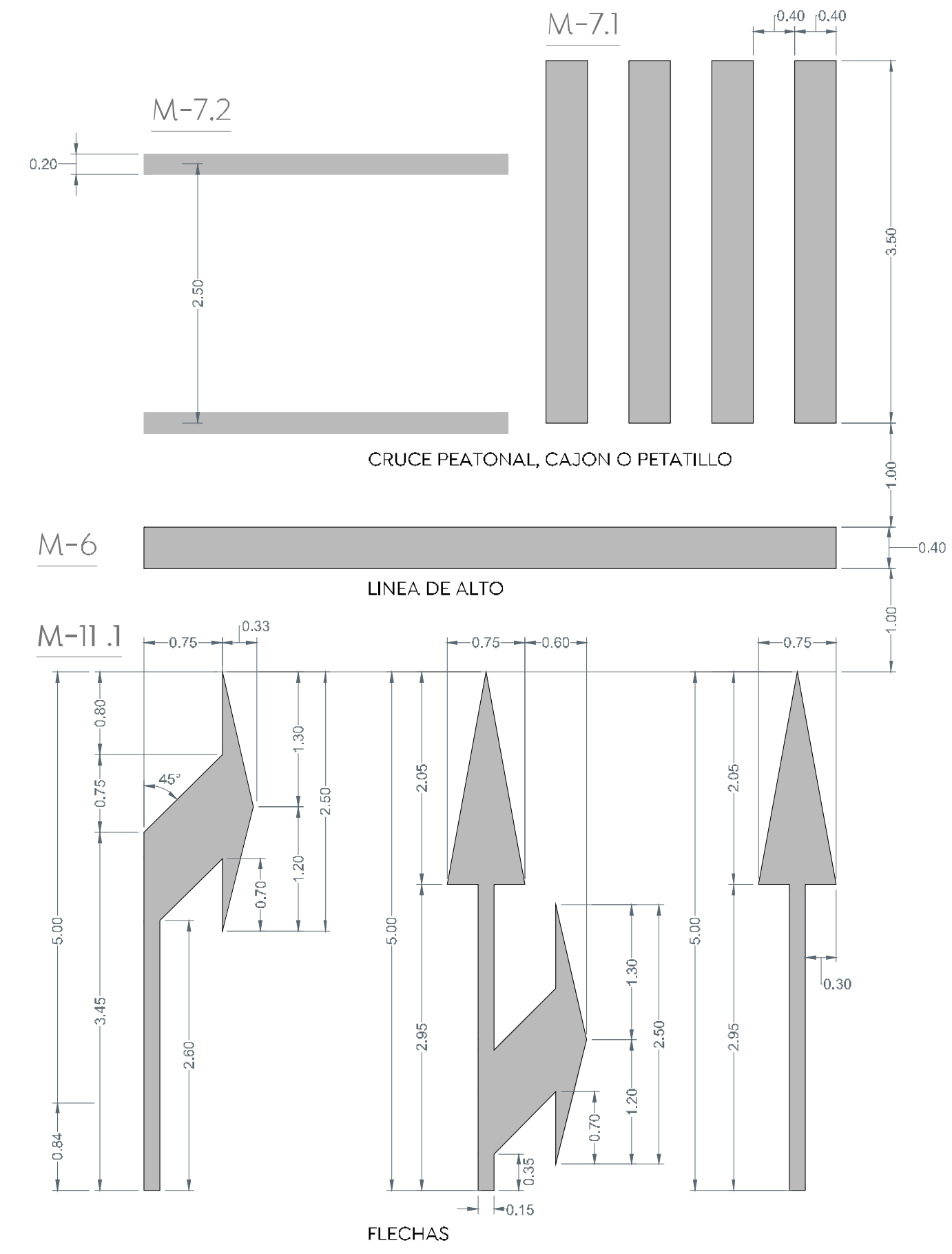
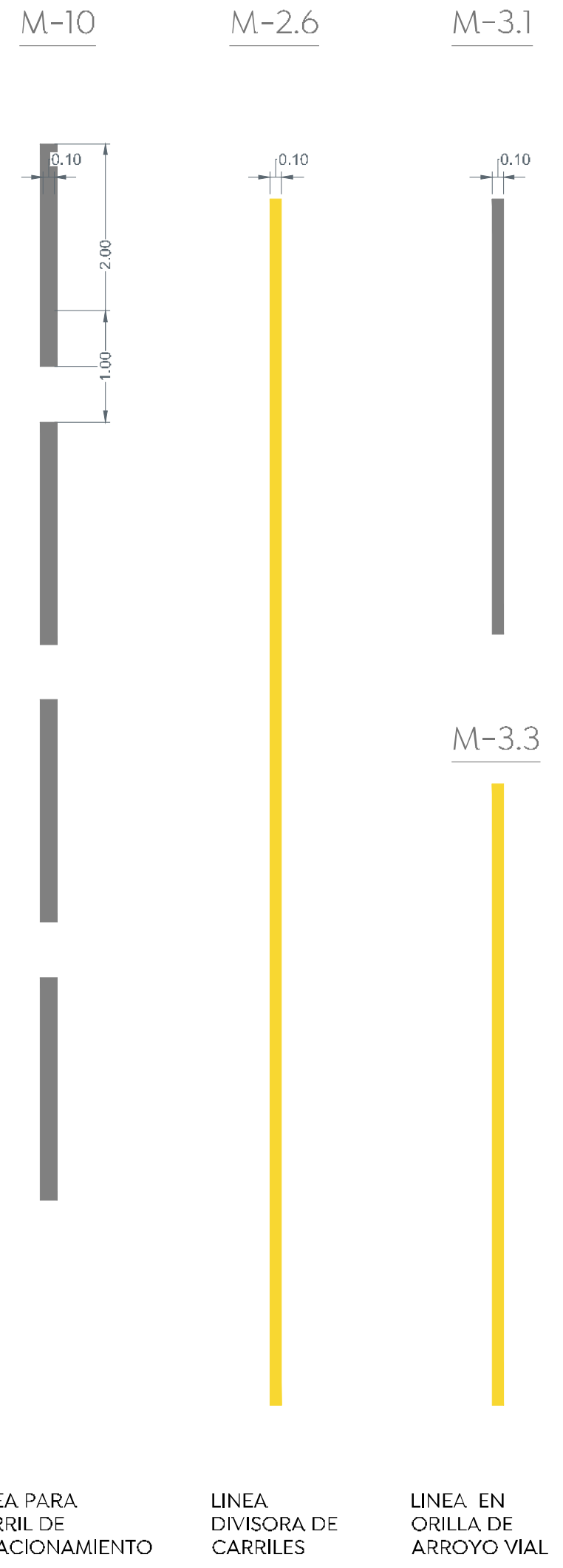


Alcances generales:

Nombre del proyecto: Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Zaragoza, incluye: alcantarillado sanitario, infraestructura pluvial, agua potable, banquetas, cruces peatonales, accesibilidad universal, señalética horizontal - vertical y obras complementarias, San Francisco Testistán, Municipio de Zapopan, Jalisco	
Contenido del plano: Detalles tipo.	
No. Contrato: DOPI-MUN-PP-PAV-LP-009-2023	
Director de Obras Públicas e Infraestructura:	
Ing. Ismael Jáuregui Castañeda	
Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos:	
Arq. Edwin Aguilar Escatel	Responsable del proyecto: Arq. Julio de la Peña
Ubicación: Col. San Francisco Testistán, Municipio de Zapopan, Jalisco	
Fecha: Escala:	diciembre 21 Indicada
Clave: DET-01	



Alcances generales:



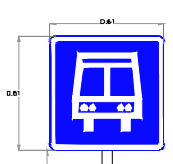
SR-9 Velocidad:
 Se coloca en los siguientes casos:
 Al inicio del tramo donde se establece la velocidad, en zonas de afluencia peatonal como son escuelas, iglesias y mercados, entre otros, en todos aquellos sitios en los cuales se requiere operen con velocidad distinta a la establecida, etc.



SP-32 Cruce de peatones:
 Se utiliza para indicar los sitios o zonas de la vialidad por donde cruzan o transitan peatones. Ubicar 40 m antes del cruce sobre la banqueta derecha conforme al sentido vehicular.

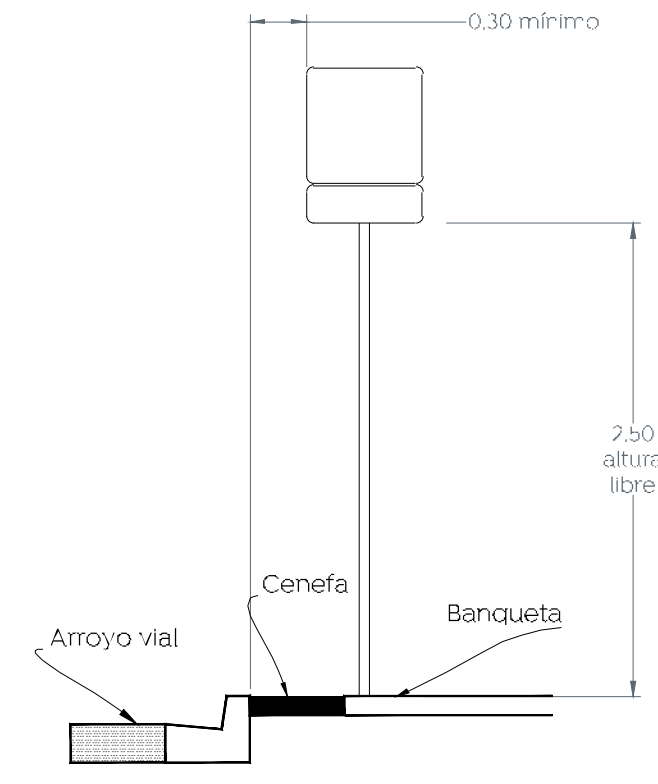


SR-6 alto:
 Se coloca, en los accesos de las intersecciones a nivel para restringir el paso a los vehículos, antes del cruce de una vialidad, vía férrea, paso peatonal o ciclovia. Esta señal se instala en vialidades de menor volumen de tránsito, en el lugar preciso en donde deben detenerse los vehículos, para lo cual se debe complementar con la marca M-6 RAYA DE ALTO.

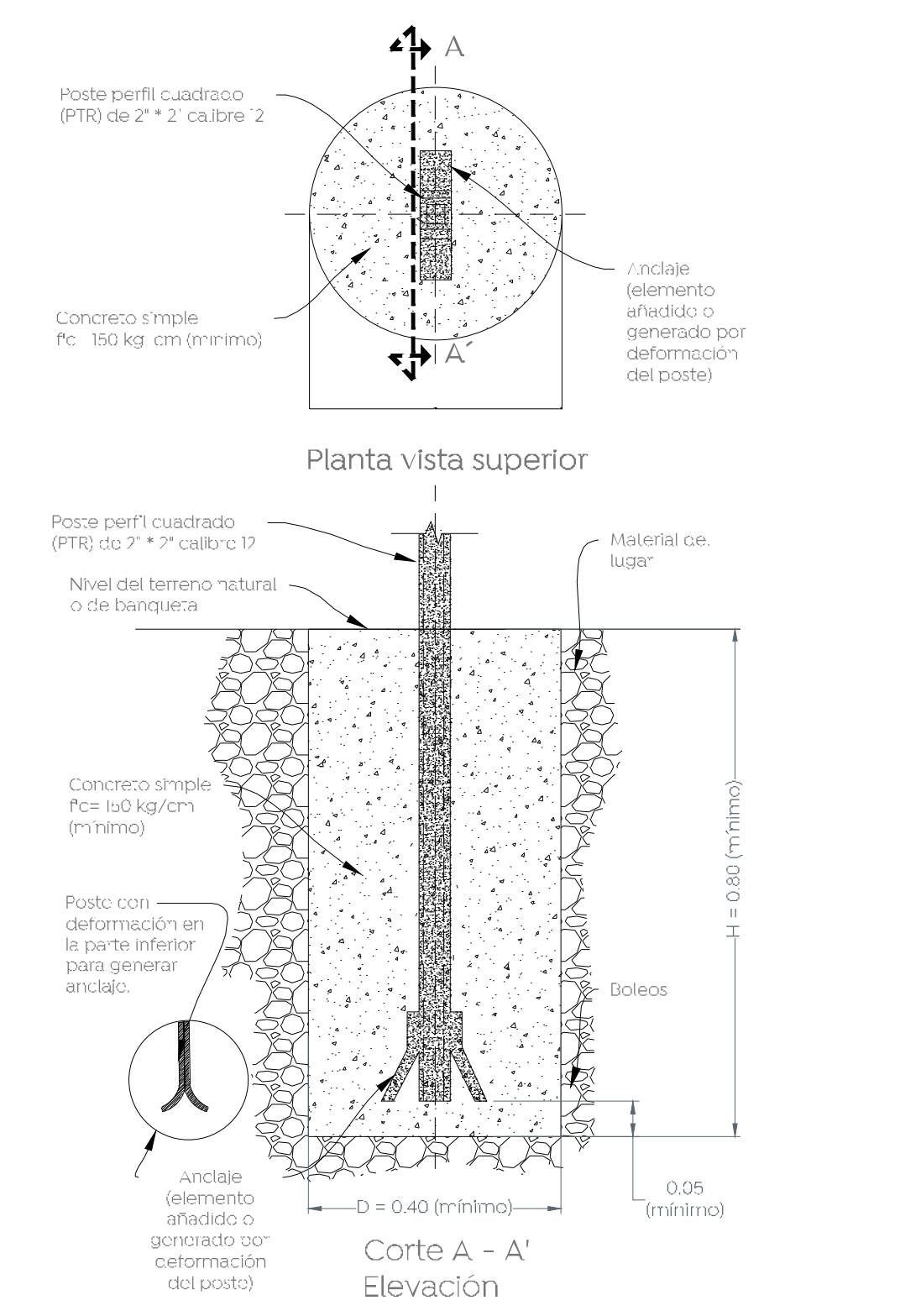
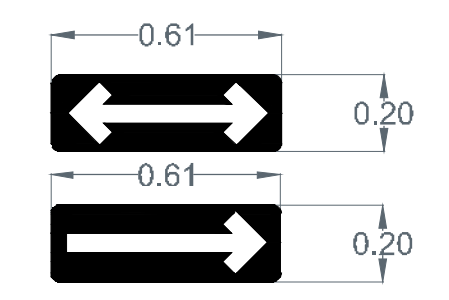


SIS-19 Paradero de autobús:
 Se usa para indicar la presencia de un paradero de autobús. Ubicar a 10 m. Antes del parabús con o sin plataforma dependiendo el caso.

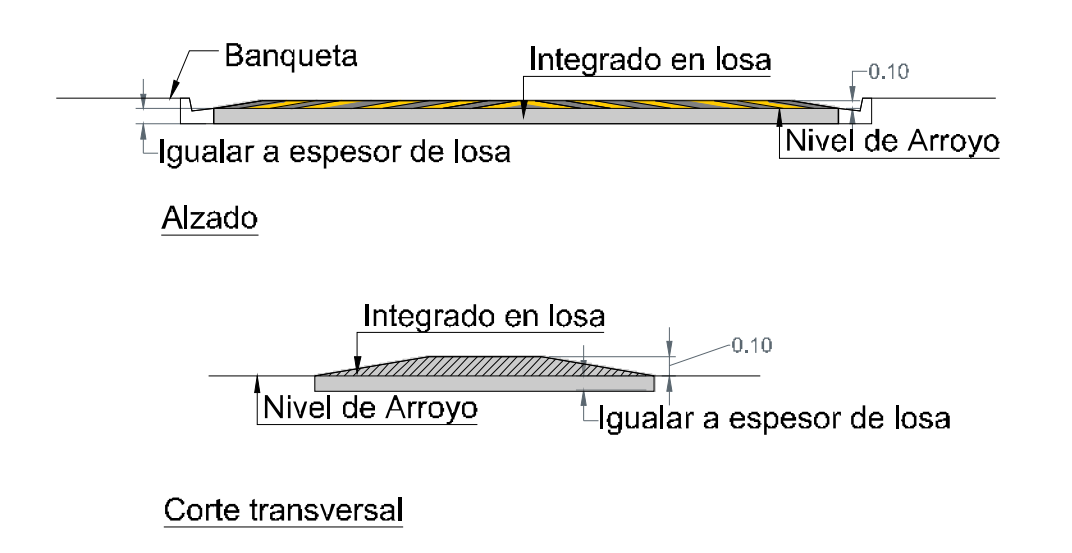
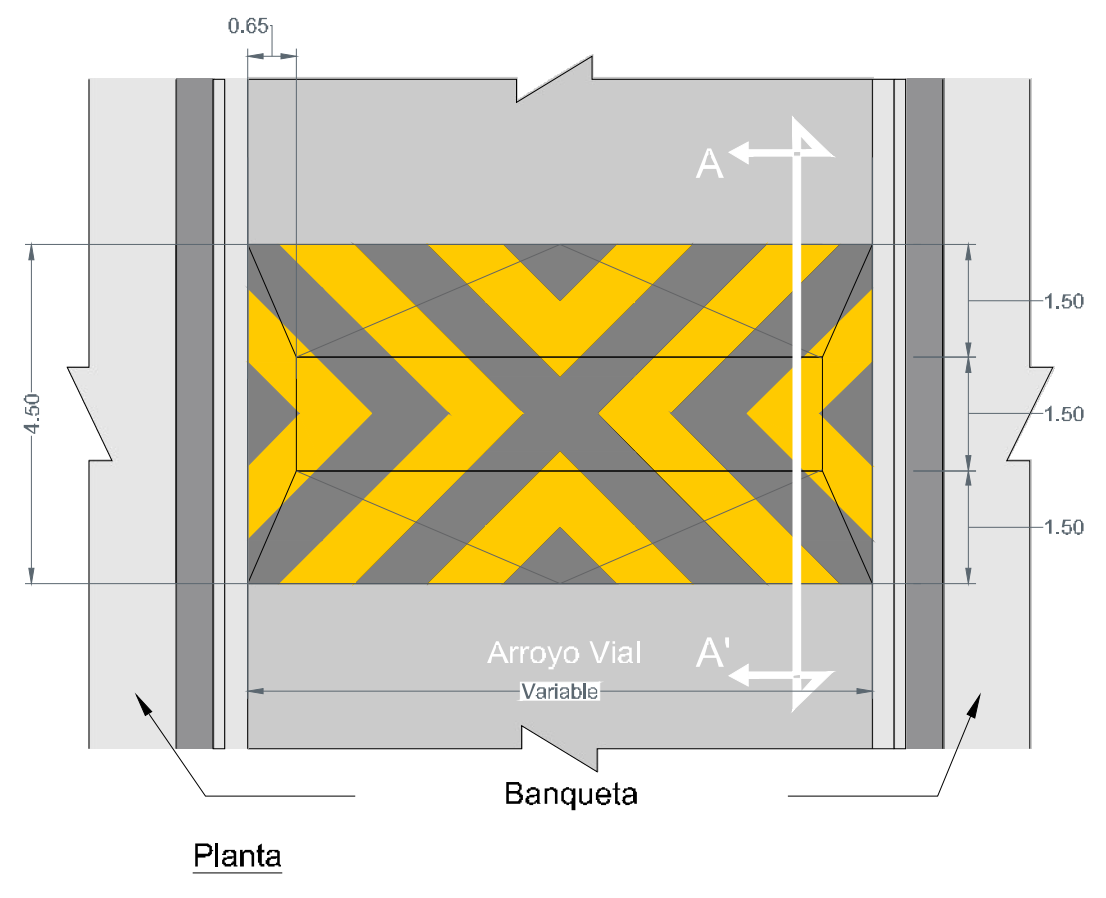
Distancia lateral y Altura de las Señales Verticales en Zona Urbana



SR-37 Sentido de circulación:
 Se utiliza para indicar el sentido de circulación permitido a los vehículos en la carretera o vialidad urbana. Ubicar sobre paramento entre 2.50 y 3.00 m de altura y 1.00 m antes de la esquina.



2.2 Detalle de cimentación para señales Escala 1:20



2.2 Detalle reductor de velocidad Escala 1:10

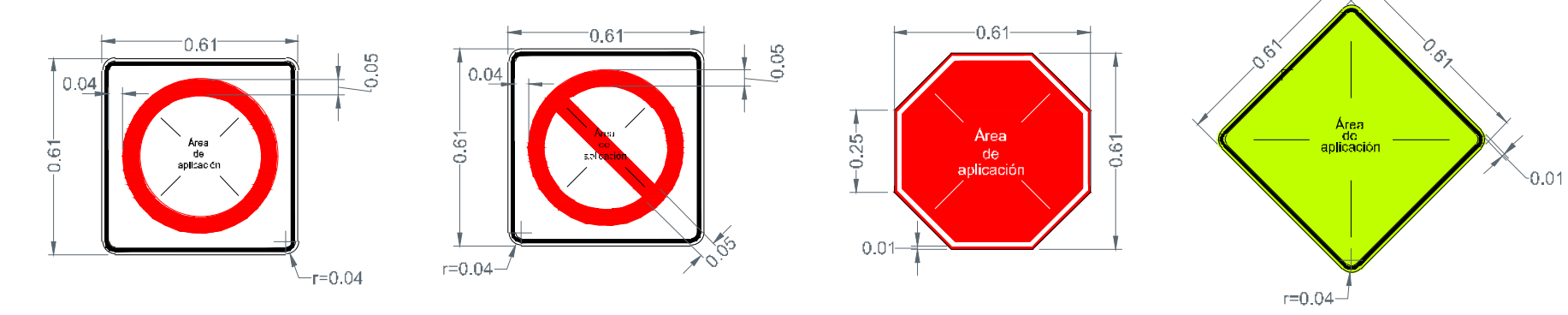
1 Detalle señalamiento horizontal 60 km/hr
 Concreto hidráulico = Pintura termoplástica / Asfalto = Pintura tráfico Escala 1:50

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-034-SCT2-2011, "SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL DE CARRETERAS Y VIALIDADES URBANAS"

El señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas se integra mediante marcas en el pavimento y en las estructuras adyacentes; tableros con símbolos, pictogramas y leyendas, así como otros elementos, constituyendo un sistema que tiene por objeto delinear las características geométricas de esas vías públicas; denotar todos aquellos elementos estructurales que estén instalados dentro del derecho de vía; prevenir sobre la existencia de algún peligro potencial en el camino y su naturaleza; regular el tránsito señalando la existencia de limitaciones físicas o prohibiciones reglamentarias que restringen su uso; guiar oportunamente a los usuarios a lo largo de sus itinerarios, indicando los nombres y ubicaciones de las poblaciones, los lugares de interés y las distancias en kilómetros, e informando sobre la existencia de servicios o de lugares de interés turístico o recreativo, transmitiéndoles indicaciones relacionadas con su seguridad y con la protección de las vías de comunicación, para regular y canalizar correctamente el tránsito de vehículos y peatones, por lo que, con el propósito de facilitar que los usuarios comprendan esas indicaciones, dicho sistema debe ser uniforme en todo el territorio nacional, para disminuir la ocurrencia de accidentes.

4.3. Señalamiento
 Conjunto integrado de marcas y señales que indican la geometría de las carreteras y vialidades urbanas, así como sus bifurcaciones, cruces y pasos a nivel; previenen sobre la existencia de algún peligro potencial en el camino y su naturaleza; regulan el tránsito indicando las limitaciones físicas o prohibiciones reglamentarias que restringen el uso de esas vías públicas; denotan los elementos estructurales que están instalados dentro del derecho de vía; y sirven de guía a los usuarios a lo largo de sus itinerarios. Se clasifica en:

- 4.3.1. Señalamiento horizontal
 Es el conjunto de marcas que se pintan o colocan sobre el pavimento, guarniciones y estructuras, con el propósito de delinear las características geométricas de las carreteras y vialidades urbanas, y denotar todos aquellos elementos estructurales que estén instalados dentro del derecho de vía, para regular y canalizar el tránsito de vehículos y peatones, así como proporcionar información a los usuarios. Estas marcas son rayas, símbolos, leyendas o dispositivos.
- 4.3.2. Señalamiento vertical
 Es el conjunto de señales en tableros fijados en postes, marcos y otras estructuras, integradas con leyendas y símbolos. Según su propósito, las señales son:
 - 4.3.2.1. Preventivas: Cuando tienen por objeto prevenir al usuario sobre la existencia de algún peligro potencial en el camino y su naturaleza.
 - 4.3.2.2. Restrictivas: Cuando tienen por objeto regular el tránsito indicando al usuario la existencia de limitaciones físicas o prohibiciones reglamentarias que restringen el uso de la vialidad.
 - 4.3.2.3. Informativas: Cuando tienen por objeto guiar al usuario a lo largo de su itinerario por carreteras y vialidades urbanas, e informarle sobre nombres y ubicación de las poblaciones y de dichas vialidades, lugares de interés, las distancias en kilómetros y ciertas recomendaciones que conviene observar.
 - 4.3.2.4. Turísticas y de servicios: Cuando tienen por objeto informar a los usuarios la existencia de un servicio o de un lugar de interés turístico o recreativo.



2.1 Detalles de tableros Escala 1:20

CIRCULACIONES Y RUTAS ACCESIBLES

1 RUTAS ACCESIBLES

Es la posibilidad de circulación que tienen todas las personas a servicios y áreas físicas educativas (mediante pasillos, andadores, puertas y vanos) contando con todas las facilidades y libertades para desplazarse horizontal y verticalmente y permanecer en el lugar de forma segura; esta ruta será desde cualquier punto de acceso al inmueble educativo a partir de la vía pública incluyendo banquetas, estacionamientos y paradas de transporte público y deberá estar concebida libre de obstáculos y barreras, con características y dimensiones que garanticen la accesibilidad de las personas con discapacidad.

- La ruta accesible tendrá por lo menos 120 cm de ancho y 220 cm de altura libres de cualquier obstáculo.
- Estará libre de objetos tales como botes de basura, mobiliario, maquinaria, macetas, casetas telefónicas, bebederos y otros que limiten, impidan o provoquen tropiezos.
- Los pavimentos serán continuos, sin cambios bruscos de nivel.
- Estará libre de escalones o bordes de más de 1.5 cm de alto; cuando éstos existan deberán salvarse con un chaffán.
- Estará libre de baches, grietas o piedras sueltas.
- Contará con acabados antiderrapantes.
- Contará con una iluminación mínima de 100 luxes.
- La ruta accesible contará con rampas, cuyas especificaciones se describen en el numeral 3.1. de esta norma.
- En lo posible, estará libre de registros o escotillas.
- Contarán con un sistema que evite el estancamiento de

H = altura del cono 5 mm.
 D1 = diámetro del cono entre 12 y 15 mm en la parte superior.
 D2 = diámetro del cono 25 mm en la base.
 C1 = separación entre centros de los conos 50 mm.
 C2 = separación entre borde del cono al borde del módulo 12.5 mm.
 Dimensión del módulo mínimo 30 por 30 cm.

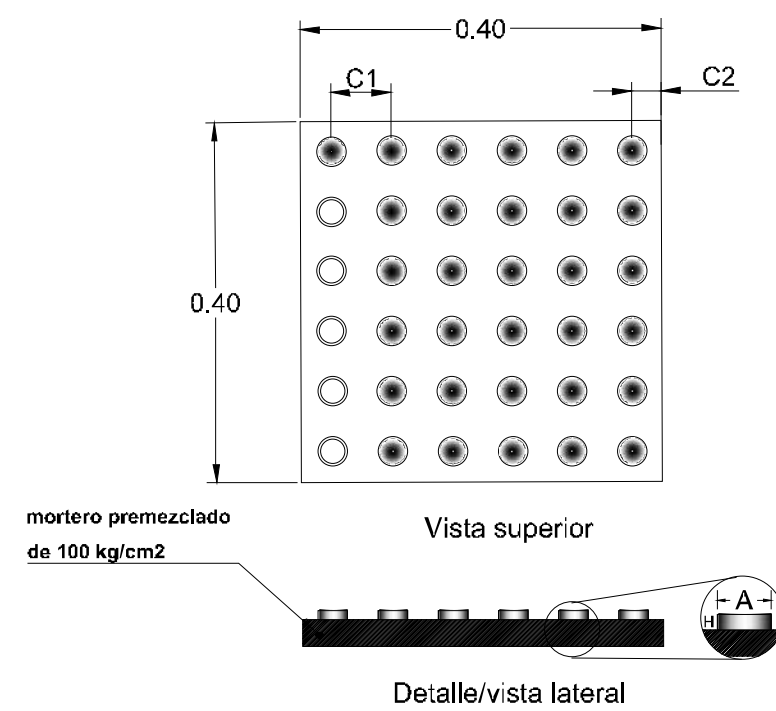


Figura No. 7.2.1.b. Indicador de advertencia.

líquidos. En el caso de rejillas de desagüe, sus ranuras no deben tener más de 1 cm de ancho.

- Serán llanas para que circulen con seguridad los alumnos y los equipos de transporte. Estarán libres de agujeros y de elementos o protuberancias que sobresalgan que puedan causar riesgos.
- Los trabajos u obras temporales realizadas en el trayecto de la ruta accesible deberán estar protegidos con alguna barrera, como cercas provisionales o barandales desmontables de una altura mínima de 90 cm o con otro elemento que proporcione protección durante el tiempo que se requiera la abertura.

2 CIRCULACIONES HORIZONTALES

2.1 Pavimento táctil para personas con discapacidad visual

El pavimento táctil facilita el desplazamiento de personas con discapacidad visual, incorporando al piso dos códigos texturizados en alto en relieve con características podotáctiles para ser reconocidos como señal de avance seguro (textura de barras paralelas, Figura 2.1.a.) y para advertencia, como lo es alerta de detención o de precaución (textura de conos truncados, Figura 2.1.b.). El avance contempla el movimiento recto y los giros superiores a 45° e inferiores a 90°, en cambio la advertencia significa, en primera instancia, detención, luego exploración indagatoria del entorno para el cambio de dirección con giros a 90° y en algunos casos, el avance con precaución.

Los pavimentos táctiles deben ser de color contrastante con el pavimento existente, pueden estar integrados al acabado del piso, ser un elemento tipo loseta o sobrepuestos.

- Guía de dirección-avance.** Se utiliza para indicar el recorrido de las personas con discapacidad visual; se compone de barras paralelas a la dirección de marcha con las siguientes especificaciones (Figura 2.1.a.):

H = altura de la barra 5 mm.
 A = ancho de la barra 25 mm.
 L = longitud de la barra en la dirección de la marcha boleada 27.50 cm.
 C1 = separación entre centros de las barras 50 mm.
 C2 = separación entre el borde de la barra al borde del módulo 12.5mm.
 Dimensión del módulo mínimo 40 por 40 cm

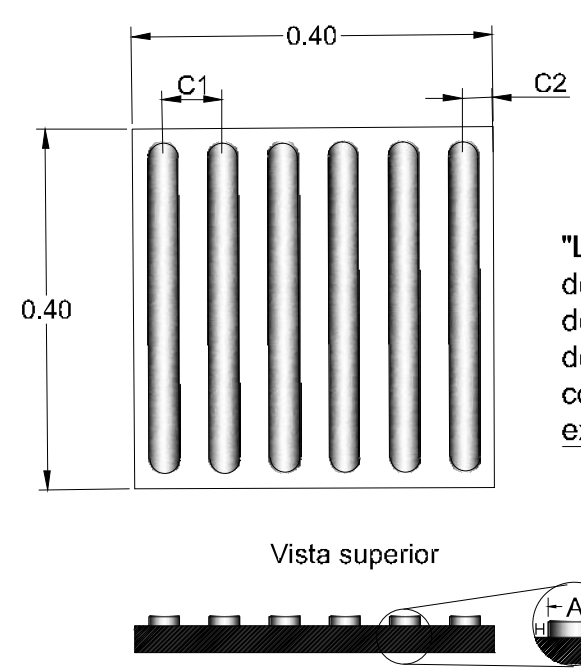


Figura No. 2.1.a. Guía de dirección-avance.

- Indicador de advertencia.** Se utiliza para indicar zonas de alerta o peligro, aproximación a un objeto u obstáculo, cambio de dirección, cambio de nivel y fin de recorrido. Se compone de patrones de conos truncados con las siguientes especificaciones, (Figura 2.1.b.):

Los desvíos en la guía podotáctil deberán realizarse cortando 2 piezas de tal manera que coincidan las líneas de conducción sin perderse la continuidad de las mismas, sin exceder un giro ángulo máximo 45°

Figura No. 2.1.d. Cambios de dirección.

Figura No. 2.1.e. Cambios de dirección.

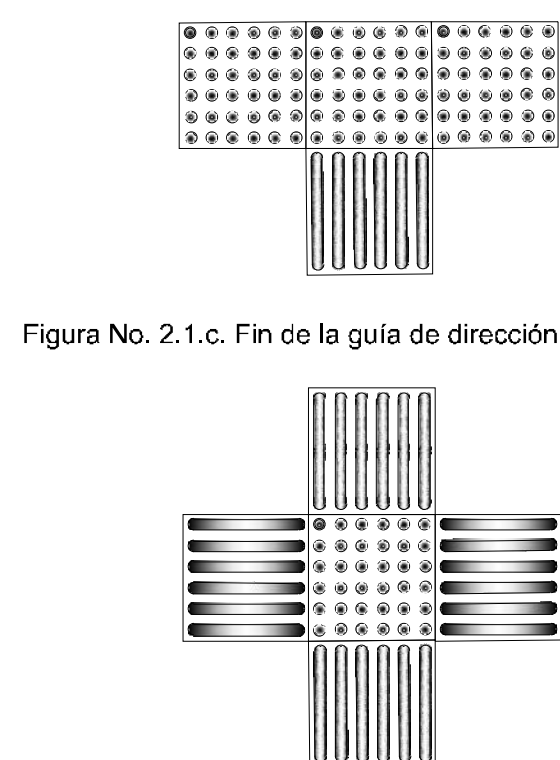
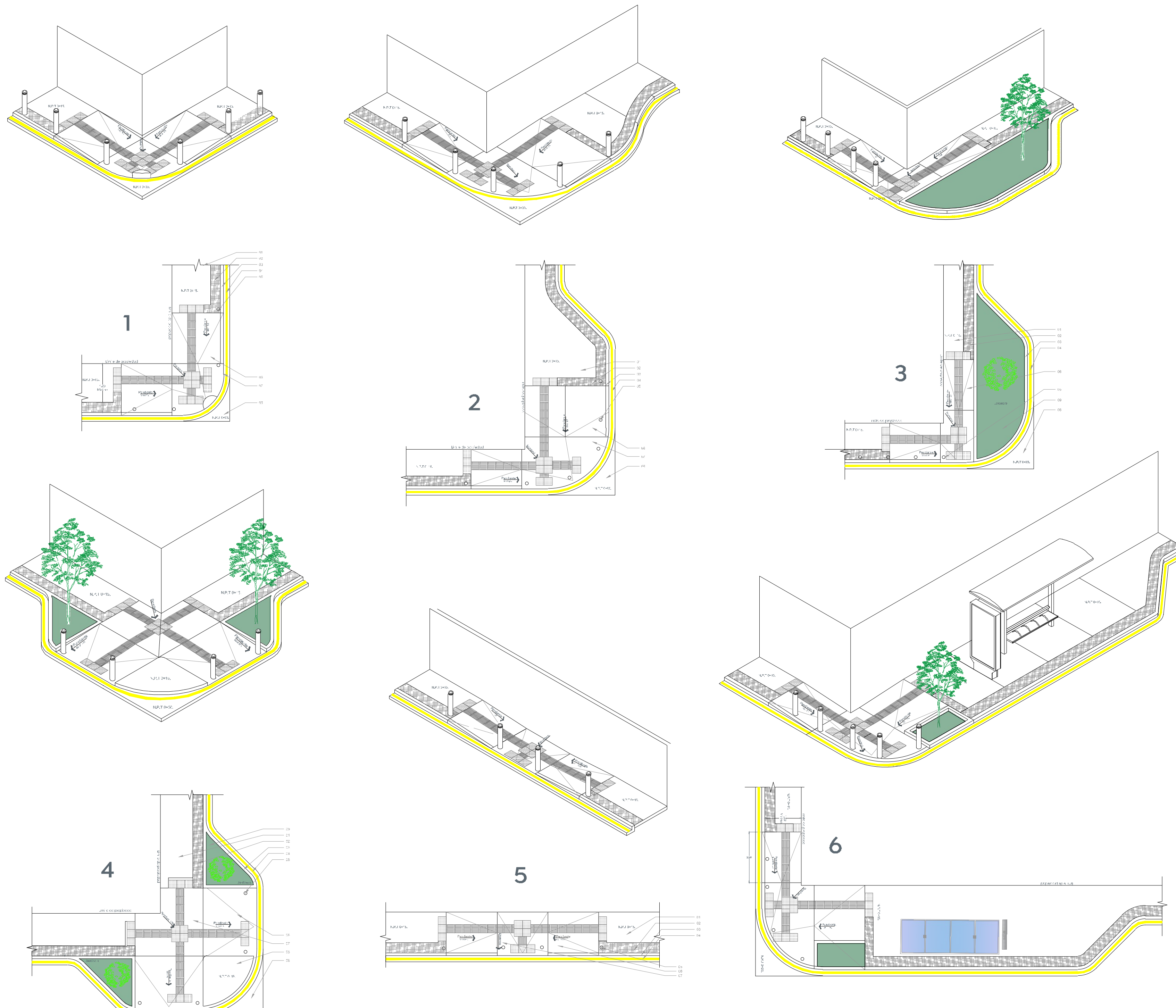


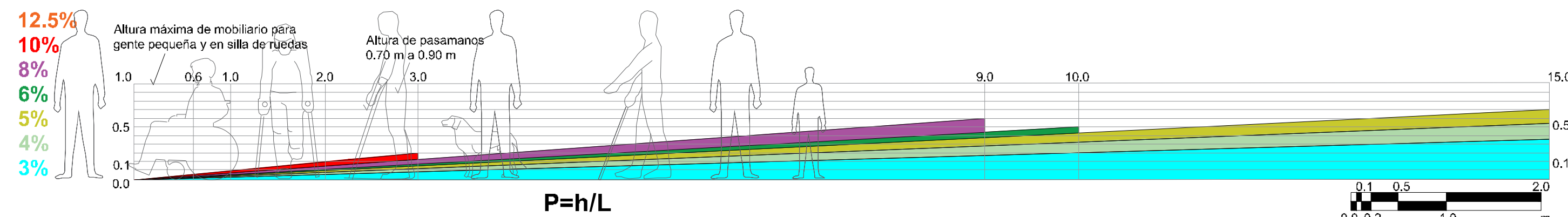
Figura No. 2.1.c. Fin de la guía de dirección.



- En las edificaciones o conjunto de las mismas, los pavimentos táctiles deberán seguir un mismo criterio en su disposición, forma y dimensión de módulos, independientemente de los materiales utilizados.
- Deben estar colocados en entornos urbanos, en banquetas o rampas en guarnición antes del cruce peatonal o en conjuntos de edificios que involucren recorridos exteriores.
- Deben estar colocados mínimo a 40 cm del paramento vertical al centro de la guía.
- Deben colocarse a lo largo de la ruta accesible, del lado más seguro para la persona con discapacidad visual, preferentemente al centro, respetando el espaciamiento señalado.
- La terminación de una guía de dirección debe constar de una franja perpendicular de mínimo tres módulos de pavimento indicador de advertencia. (Figura 2.1.c.)
- Los cambios de dirección deben indicarse con un módulo o cuatro módulos de indicadores de advertencia dispuestos en forma cuadrada en el eje del cruce que forman las guías direccionales. (Figuras 2.1.d. y 2.1.e.)
- El límite de una banqueta con el cruce peatonal debe señalarse colocando mínimo tres módulos a la terminación de la guía de dirección o límite de banqueta, puede ser de mayor número si el ancho del cruce es mayor.
- Los pavimentos táctiles deben dejar libres las guarniciones.

CT Criterios tipo de esquinas, rampa y ruta podotáctil

Validar aplicación según proyecto



ESPECIFICACIÓN: Loseta vibro-prensada prefabricada con textura táctil puntual ó lineal en formato 40 cm x 40 cm x 4 cm de espesor, de uso peatonal, con resistencia a la compresión f'c=250 kg/cm².

Instalar con mortero, 3 partes de arena ceruida por 1 parte de cemento, poner mezcla mortero 2 a 3 cm

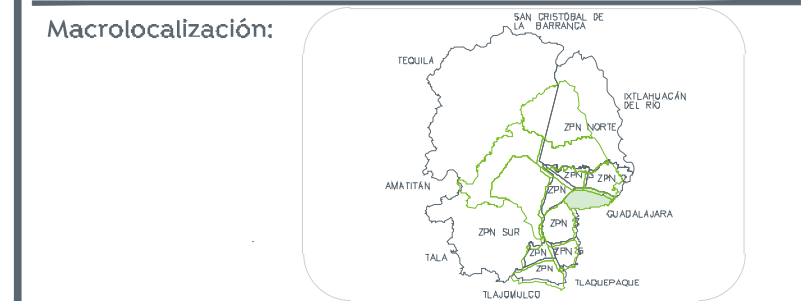
Se recomienda una junta de 2 a 3mm de espesor como mínimo.

Color negro 2500.

Consideraciones especiales

- A consideración del diseñador
- Solo si excede la distancia máxima
 - Si se considera circulación doble simultanea en una rampa, se debe integrar un pasamanos intermedio según lo indiquen los anchos min. max.
 - Para los desplazamientos debe de considerarse la posibilidad de circulación doble simultanea, mas el paso de peatones en uno o ambos extremos según el caso.

%	Ancho (a)		Altura (h)		Distancia (d)		Descansos		Usos
	min.	max.	min.	max.	min.	max.	min.	max.	
12.50% r. simple r. ancha	1.20m	1.50m	0.075m	0.125m	-	1.00m	-	-	Para subir banquetas o desniveles de poca altura.
10.00% r. simple r. ancha	1.20m	1.50m	0.125m	0.30m	-	3.00m	-	-	Para subir banquetas o desniveles.
8.00% r. simple r. ancha	1.20m	1.50m	0.30m	-	-	9.00m	6.00m (ii)	9.00m (ii)	Para subir banquetas o desniveles de altura considerable.
6-5%	1.50m	-	0.75m	-	(i)	10.00m	6.00m (ii)	9.00m (ii)	Para desplazamientos y rampas con desarrollo mayor a 9.00m.
4-3%	1.50m	-	1.40m	-	(i)	15.00m	6.00m (ii)	9.00m (ii)	Para desplazamientos largos.



Alcances generales:

- Banqueta de concreto f'c= 200kg/cm² de 10 cm de espesor, acabado escobillado.
- Cenefa de concreto f'c=200kg/cm² de 10 cm de espesor, acabado estampado tipo piel de elefante en color integral negro al 4%.
- Guarnición tipo 'I' de concreto f'c=250 kg/cm²
- Línea caizada en pintura con microsfera de color amarillo de 10 cm de ancho
- Bolardo metálico (ver detalle) @ 1.80 m a centros.
- Rampa con pendiente máxima del 6%
- Desnivel de 1 cm en caso necesario.
- Losa de ajuste.
- Jardínera.

Nombre del proyecto:
 Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Zaragoza, incluye: alcantarillado sanitario, infraestructura peatonal, agua potable, banquetas, cruces peatonales, accesibilidad universal, señalética horizontal - vertical y obras complementarias, San Francisco Testistán, Municipio de Zapopan, Jalisco

Criterios tipo de esquinas y rampas incluyentes.

No. Contrato:
 DOPI-MUN-PP-PAV-LP-009-2023

Director de Obras Públicas e Infraestructura:

Ing. Ismael Jáuregui Castañeda

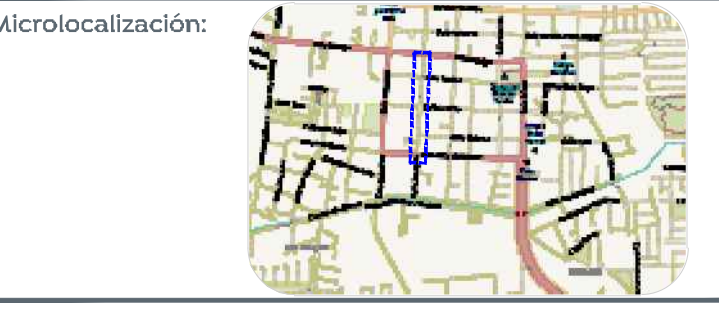
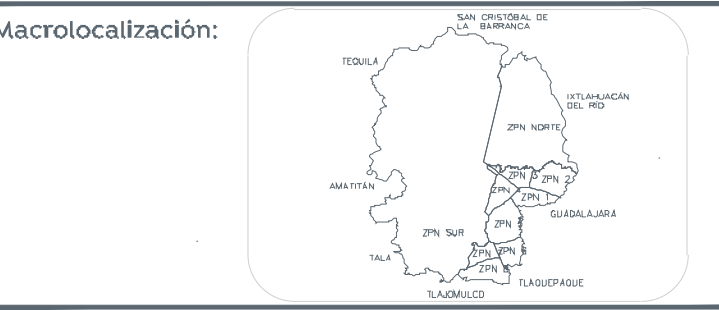
Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos:

Arq. Edwin Aguilar Escatel

Jefe de Área:
 Inar. Norberto Esaú Romero Joya
 Responsable del proyecto:
 Arq. Julio de la Peña

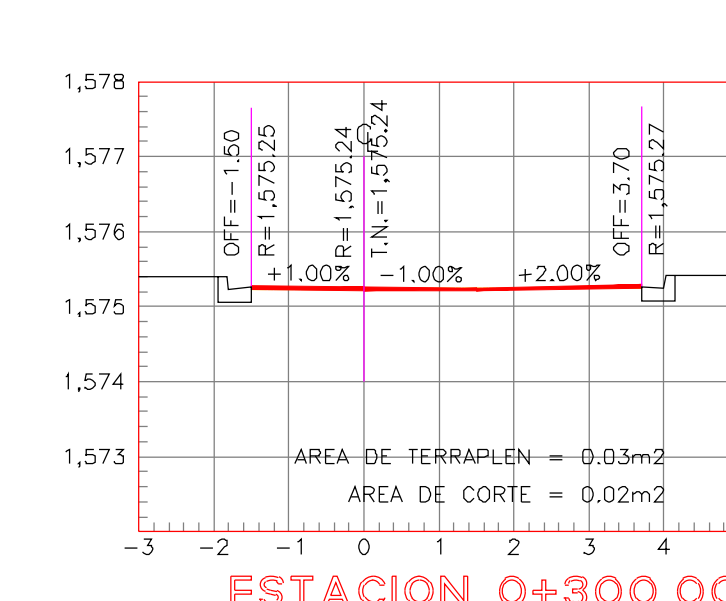
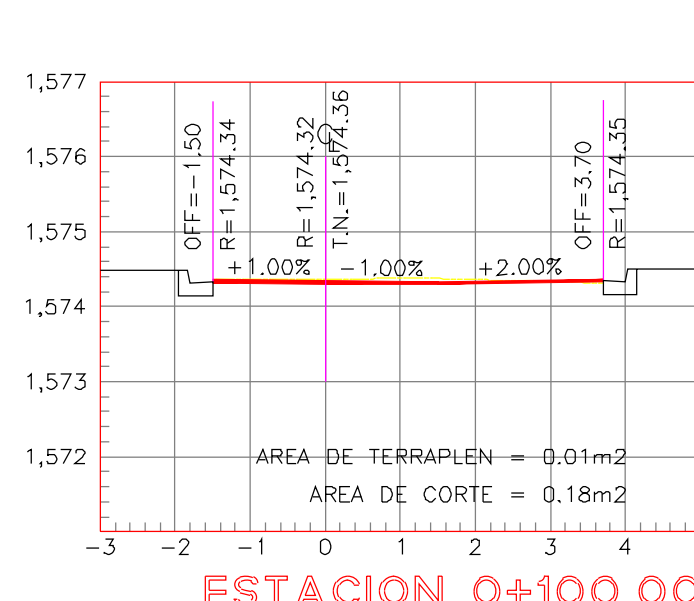
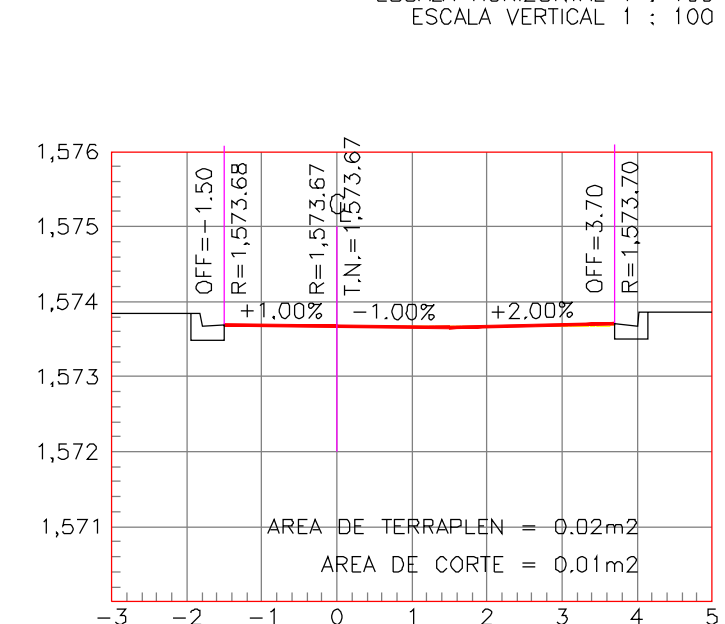
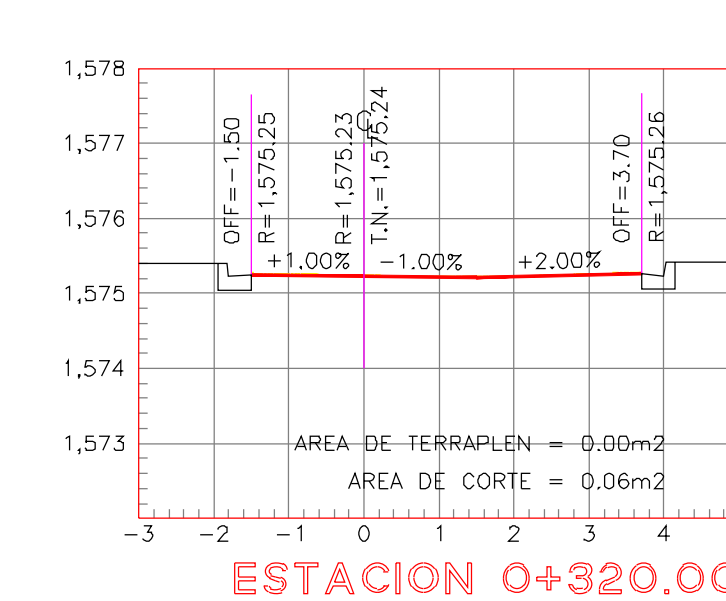
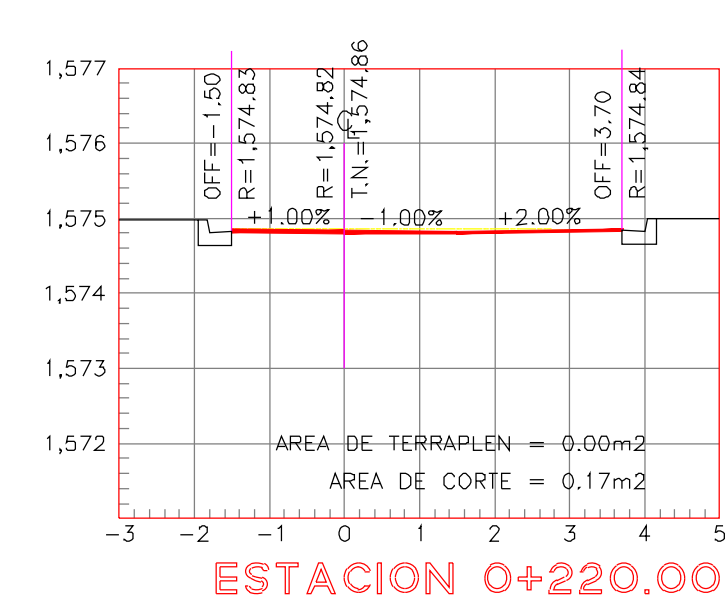
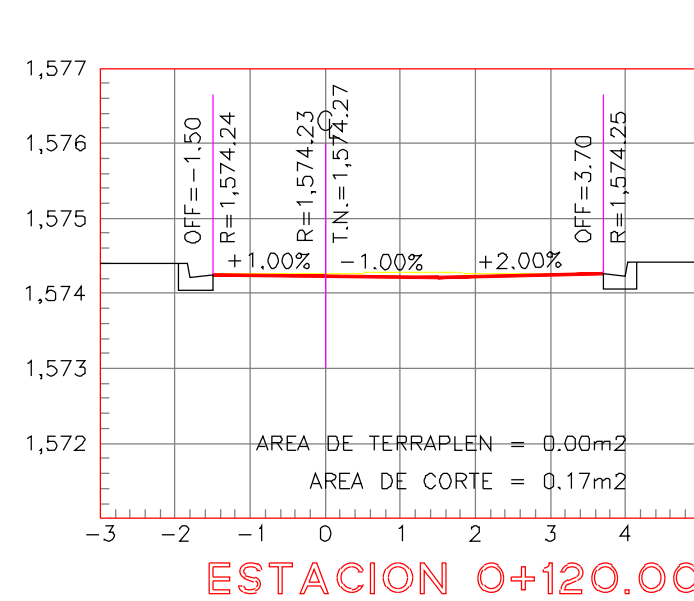
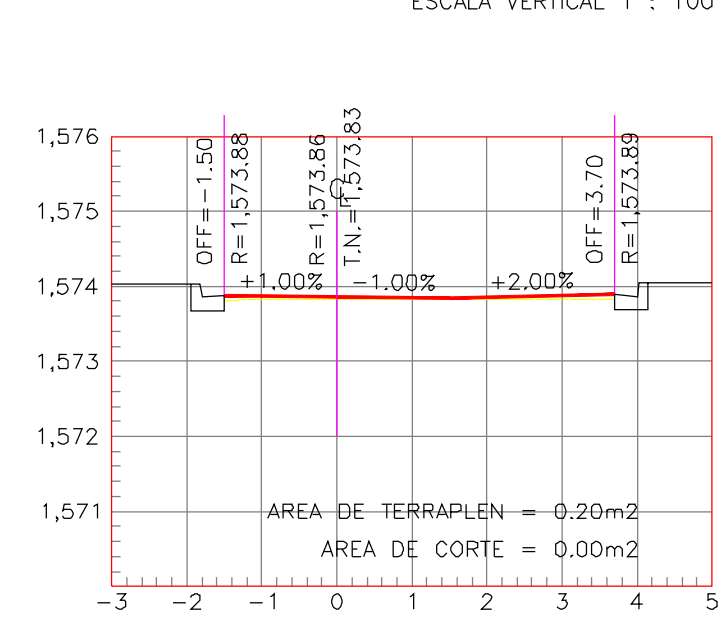
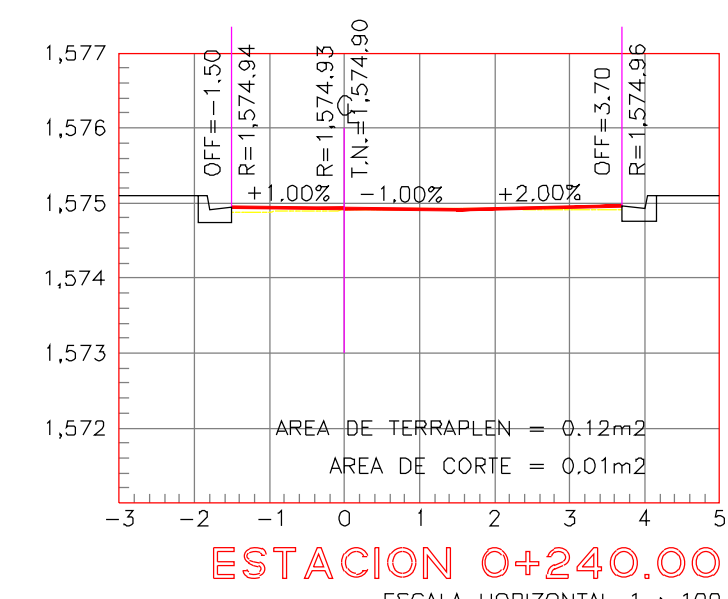
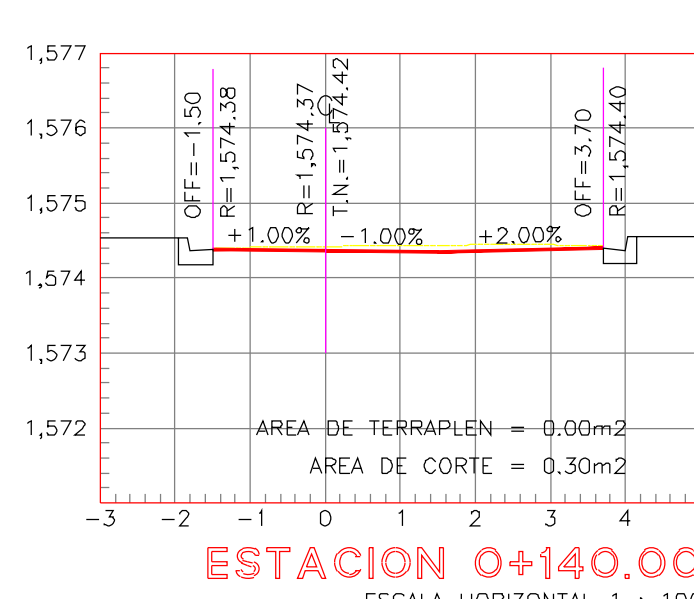
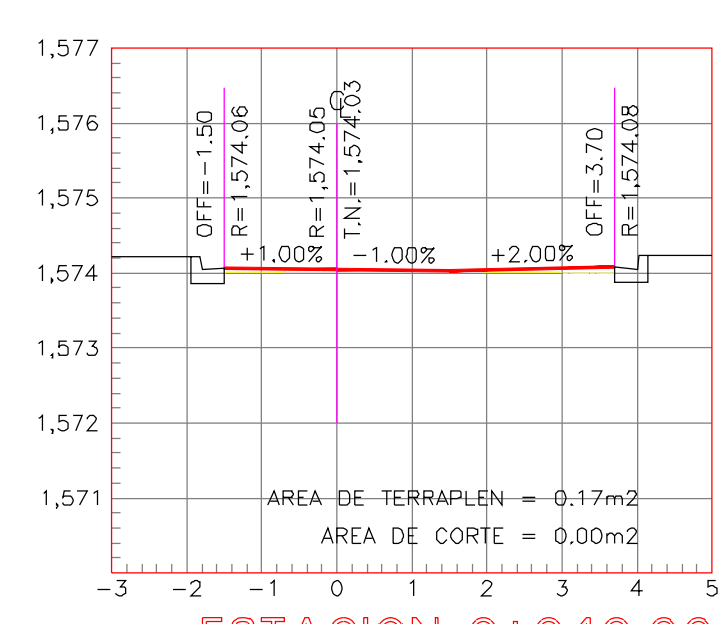
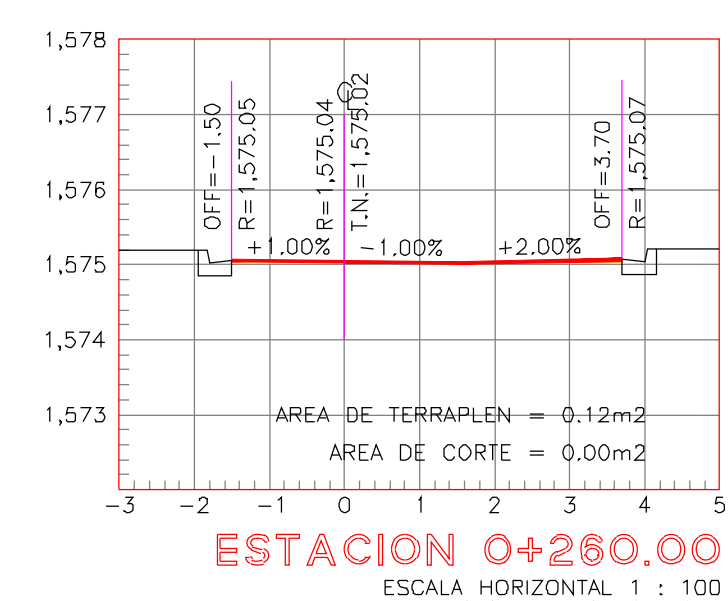
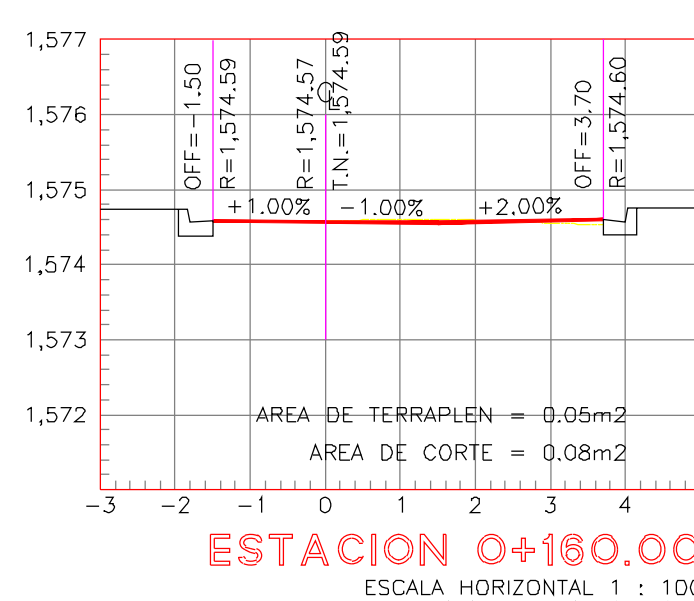
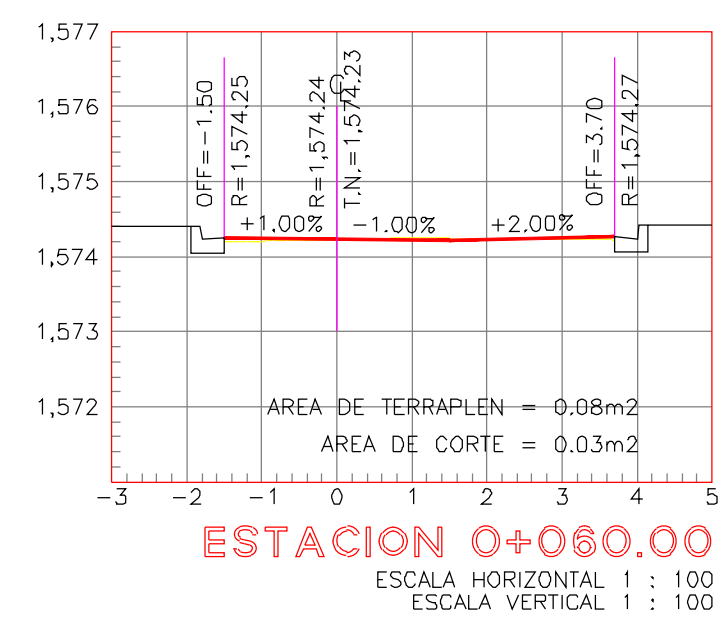
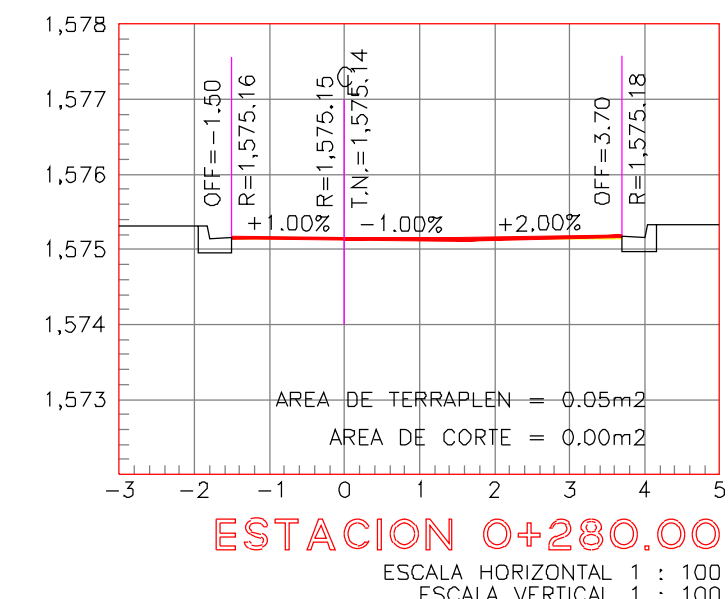
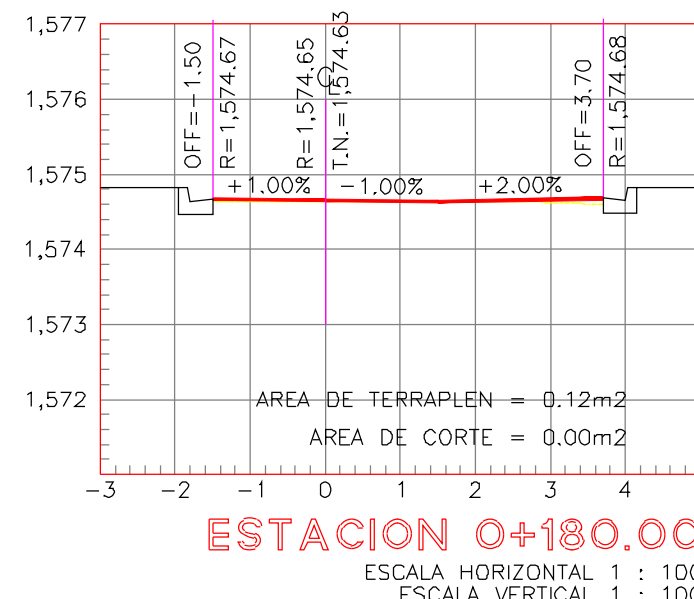
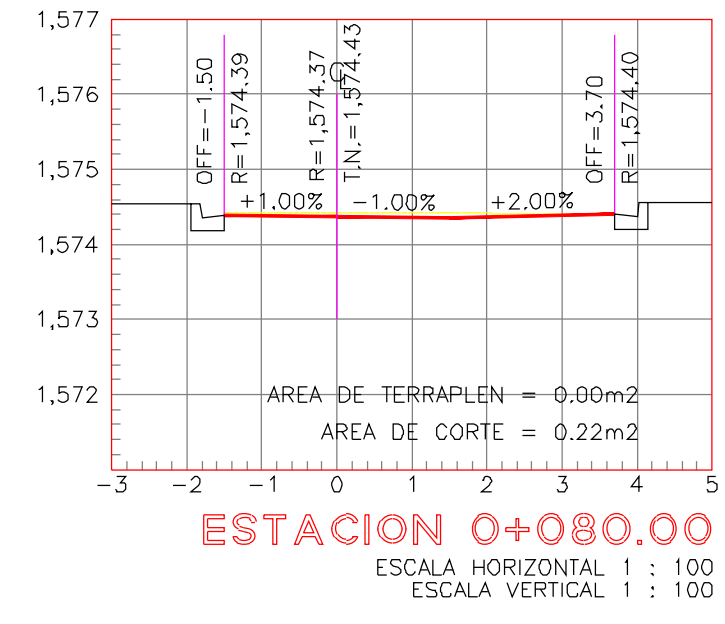
Ubicación:
 Col. San Francisco Testistán, Municipio de Zapopan, Jalisco

Norte:
 Fecha: diciembre 21
 Escala: Indicada
 Acotaciones: Metros
 Clave: CS-01



Alcances generales:

- Simbología**
- 0+000.00 Cadenamientos @ 20 m
 - Eje geométrico
 - 1.633.08 Rasante
 - 9.427m Cota trazo
 - P164 Punto de cuadro de construcción



Nombre del proyecto:
 Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Zaragoza. Incluye:
 alcantarillado sanitario, infraestructura puvial, agua potable,
 banquetas, cruces peatonales, accesibilidad universal, señalética
 horizontal - vertical y obras complementarias, San Francisco Tesistán,
 Municipio de Zapopan, Jalisco.

Contenido del plano:
 secciones geométricas

No. Contrato:
 DOPI-MUN-PP-PAV-LP-009-2023

Director de Obras Públicas e Infraestructura:

Ing. Ismael Jáuregui Castañeda

Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos:

Arq. Edwin Aguilar Escatol

Jefe de área:
 Inar. Norberto Esaú Romero Joya

Responsable del proyecto:
 Arq. Julio de la Peña

Ubicación:
 Col. San Francisco Tesistán, Municipio de Zapopan, Jalisco

Fecha: diciembre 21
 Escala: Indicada
 Acotaciones: Metros Clave: